

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL  
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
DE BAJA CALIFORNIA**

**18 DE MAYO DEL 2017**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las doce horas con ocho minutos del día dieciocho de mayo del año dos mil diecisiete, en el domicilio ubicado en Av. Rómulo O´Farril número nueve treinta y ocho del Centro Cívico y Comercial, se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, a efecto de celebrar la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, las siguientes personas:-----  
-----

C. JAVIER GARAY SÁNCHEZ	CONSEJERO PRESIDENTE;
C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO	CONSEJERA ELECTORAL;
C. DANIEL GARCÍA GARCÍA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA	CONSEJERA ELECTORAL;
C. HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ	CONSEJERA ELECTORAL;
C. ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ	CONSEJERA ELECTORAL;
C. RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL	CONSEJERO ELECTORAL;
C. EDUARDO GUMARO ROSAS RUÍZ	SECRETARIO EJECUTIVO EN TERMINOS DEL ART. 56 DE LA LEY ELECTORAL DEL EDO. DE B.C;
C. JOSÉ MARTÍN OLIVEROS RUIZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;
C. ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;
C. ILDEFONSO CHOMINA MOLINA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO;

C. SALVADOR GUZMÁN MURILLO	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA
C. JUAN GILBERTO LÓPEZ GUERRERO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA;
C. HÉCTOR ISRALE CESEÑA MENDOZA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL y
C. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

En consecuencia de la anterior relación, se registró la ausencia del Representante del Partido Político siguiente: Por el **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, CC. José Alfredo Martínez Moreno y Alejandro Jaen Beltrán Gómez Representantes Propietario y Suplente, Por el **PARTIDO DEL TRABAJO**, CC. José Alfonso Galindo Santos y Angélica Sainz López, Representantes Propietario y Suplente, Por **MORENA**, CC. Javier Arturo Romero Arizpe y Blanca Estela Fabela Dávalos, Representantes Propietario y Suplente. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE, JAVIER GARAY SÁNCHEZ:** En estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este Instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago del conocimiento a la ciudadanía que esta sesión está siendo transmitida en vivo a través del portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, [www.ieebc.mx](http://www.ieebc.mx); Bienvenidas a todas las Consejeras y Consejeros Electorales, representantes de Partidos Políticos, medios de comunicación, funcionarios electorales y ciudadanía que nos acompaña este medio día. Secretario Ejecutivo en funciones por favor pase lista de asistencia para verificar que exista el quórum válido para sesionar. -----

**SECRETARIA EJECUTIVO EN FUNCIONES, EDUARDO GUMARO ROSAS RUÍZ:** Claro que si con mucho gusto, Presidente le informo que son siete Consejeros Electorales y cuatro Representantes de Partidos Políticos. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Contando con la presencia de siete Consejeros Electorales, y cuatro Representantes de Partidos Políticos, se instala la sesión y por haber quórum los acuerdos que se tomen serán válidos y legales, denos cuenta del siguiente punto por favor Secretario. -----

**SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES:** Claro que si es lectura del orden del día y aprobación en su caso. Me permito dar lectura a la orden del día para esta Quinta Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California -----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----
- 2.- Lectura del orden del día y aprobación en su caso.-----
- 3.- Actas de la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 16 de marzo del año 2017.
- 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión, adición, modificación y aprobación, en su caso. -----
- 4.- Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General, durante el periodo comprendido del 21 de abril al 9 de mayo del 2017 -----
- 5.- Informe de correspondencia recibida y despachada de la Secretaria Ejecutiva durante el periodo comprendido del 21 de abril al 9 de mayo del 2017 -----

6.- Toma de Protesta de los Servidores Públicos del Instituto Estatal Electoral de Baja California, que se incorporan al Servicio Profesional Electoral Nacional por haber acreditado el proceso de concurso público interno. -----

7.- Seguimiento de Asuntos Pendientes. -----

8.- Asuntos Generales. -----

9.- Clausura de la Sesión. -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Está a su consideración el orden del día para esta sesión ordinaria, no habiendo comentarios le pido tome la votación para su aprobación. -----

-----  
**SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES:** Por instrucciones del Consejero Presidente y mediante votación económica se pregunta a las y los Consejeros Electorales si están “a favor” o “en contra” del orden del día para esta sesión; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano en primer término quienes estén a favor; Presidente le informó **que existen siete votos “a favor”** de la propuesta del orden del día. -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Con Siete votos **es aprobada por unanimidad**, y le pido nos de cuenta del siguiente punto. -----

-----  
**SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES:** Claro que si es el punto Número Tres, relativo a las Actas de la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 16 de marzo de 2017 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión, adición, modificación y aprobación, en su caso. -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** En virtud de que esta acta fue acompañada a la convocatoria se dispensa el trámite de su lectura si alguien tiene algún comentario respecto a su contenido es el momento de hacerlo, No existiendo comentarios, someta a votación por favor Secretario. -----

-----  
**SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES:** Por Instrucciones del Consejero Presidente mediante votación económica se pregunta a las y los Consejeros Electorales si están “a favor” o “en contra” de la acta de la Tercera Sesión Ordinaria de fecha dieciséis de marzo de dos mil diecisiete, los que estén “a favor” Consejero Presidente le informó **que son seis votos “a favor”** del acta. -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, se **aprueba por unanimidad de los presentes**, de los presentes y le pido nos de cuenta del siguiente punto. -----

-----  
**SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES:** Claro que sí, es el punto número cuatro, relativo al Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General, durante el periodo comprendido del 21 de abril al 9 de mayo del 2017-----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, nos da cuenta por favor. -----

-----  
**SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES:** El informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General fue entregado junto con la convocatoria para esta sesión y para quienes soliciten copia de oficios o documentos relacionados lo pueden hacer en este momento ó una vez concluida la presente sesión. -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, ¿alguna solicitud en este momento? No existiendo solicitudes le pido continúe con el siguiente punto en el orden del día. -----

-----  
**SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES:** Claro que si, Punto Número Cinco relativo al informe de correspondencia recibida y despachada de la Secretaria Ejecutiva

durante el periodo comprendido del 21 de abril al 9 de mayo del 2017. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias le pido nos de cuenta de este punto. -----

**SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES:** El informe de correspondencia recibida y despachada de la Secretaria Ejecutiva, fue entregado junto con esta convocatoria para esta sesión y para quienes soliciten copia de oficios o documentos relacionados lo pueden hacer en este momento ó una vez concluida la presente sesión.

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, ¿alguna solicitud en este momento? Bueno también le doy la bienvenida al Señor Representante del PBC creo que no alcanzamos a tomarle lista, ni tampoco al Representante del Partido Movimiento Ciudadano bienvenidos a ambos a esta sesión ordinaria, y tiene el uso de la voz el Representante del Partido de Baja California -----

Ciudadano **SALVADOR GUZMÁN MURILLO** Representante Suplente del **PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA:** Muchas gracias por esa calurosa bienvenida, nada más si son tan amables la aclaración de este oficio que aparece en la página uno, primero dirigido al Departamento de Control Interno, veo aquí el asunto nada mas si es, la duda si esto está relacionado ya con la queja que fue presentada relacionada con este asunto laboral o si este es otro asunto diverso nada mas ahí esa aclaración, y aprovechando en la parte de seguimiento de asuntos pendientes, si pedirle al Consejero Rodrigo si nos pudiera informar cual es el estado de que guarda ese expediente en el Departamento de Control Interno muchas gracias. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Señor Representante, si gusta lo que podemos hacer es turnarle una copia de este oficio para que conozca la totalidad de sus términos, ya que aquí viene un extracto del asunto que contiene la totalidad de ese oficio, excelente, le pido Secretario instruya a su apoyo para que haga llegar el oficio al Señor Representante, ¿algún punto más en el tema de correspondencia recibida y despachada? No habiendo más le pido Secretario nos de cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

**SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES:** Claro que sí, es el punto número seis, relativo a la toma de protesta de los Servidores Públicos del Instituto Estatal Electoral de Baja California, que se incorporan al Servicio Profesional Electoral Nacional por haber acreditado el Proceso de Concurso Público Interno. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Muchas Gracias Secretario, procederemos a tomar protesta de los Servidores Públicos que se incorporan al Servicio Profesional Electoral Nacional en términos del punto de acuerdo aprobado en la sexta sesión extraordinaria de este Consejo General relativo a la designación de Servidores Públicos del Instituto Estatal Electoral de Baja California que se incorporan al Servicio Profesional Electoral Nacional por haber acreditado el proceso de concurso interno, en este sentido procederé a dar lectura al nombramiento correspondiente, para tomarle la protesta de ley a estos Servidores Públicos; y por lo que le pido a los funcionarios que se están integrando a partir del día martes pasado al Servicio Profesional Electoral Nacional que nos acompañen a esta sesión que son, el Maestro Oscar Rosales, el Ingeniero Treviño, la Licenciada María Concepción, el Maestro Mauricio Fernández, nuestro compañero Julio y nos falta Raúl Guzmán que está en una comisión atendiendo en este momento, quiero aclarar que esta toma de protesta es un acto más que nada simbólico sin ningún revestimiento de carácter legal para iniciar su función en el SPEN y lo hacemos en el ánimo de tenerlos al frente que todo mundo los conozca y que también sean reconocidos por la sociedad y aprovechando que están los medios de comunicación, por lo que les pido a estos Servidores Públicos pasen al frente voy a ir dando lectura al nombramiento que se les entregara como miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, adelante, y le pido bueno ahorita que tomemos protesta nos paremos todos

doy lectura: Por acuerdo del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California aprobado el quince de mayo de dos mil diecisiete y en ejercicio a las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Ley Electoral del Estado de Baja California y de conformidad con los artículos 525, 526 y decimo primero transitorio del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa 16 fracción tercera de las bases para la incorporación de Servidores Públicos de los Organismos Públicos Locales Electorales al Servicio Profesional Electoral Nacional, inciso g), numeral 4, de la segunda fase de la convocatoria para la incorporación de los Servidores Públicos de los Organismos Públicos Locales Electorales al Servicio Profesional Electoral Nacional a través del concurso público interno, se le otorga nombramiento provisional en el encargo de, en el caso del Maestro Oscar Eduardo Rosales Rivera, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos del cuerpo de la función ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales a partir del 16 de mayo del 2017, firmado por la Secretaría Ejecutiva de este Instituto; voy dando el nombre a los cargos que vayan teniendo los funcionarios, el Maestro Mauricio Fernández Luna, Coordinador de Educación Cívica, el Ciudadano José Julio Herrera Urbina Técnico de Organización Electoral, el Maestro Raúl Guzmán Gómez que no está presente Coordinador de lo Contencioso Electoral, la Licenciada María Concepción Castillo Rodríguez, Coordinador de Participación Ciudadana, y el Ingeniero Luis Alfonso Guadalupe Treviño Cueva, Coordinador de Organización Electoral, entonces ahora si les pido nos pongamos todos de pie para dar lectura y tomarles la protesta. -----

A continuación el **CONSEJERO PRESIDENTE** hace toma de protesta y dice lo siguiente: Ciudadanos aceptan el presente nombramiento y protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos las leyes que de ella emanen en especial la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley Electoral del Estado de Baja California, así como el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa y guardar lealtad al Instituto Estatal Electoral de Baja California por encima de cualquier interés particular, así mismo se comprometen a regir su conducta con el apego a los principios rectores de la función electoral. -----

Los Servidores Públicos, **Maestro Oscar Eduardo Rosales Rivera, Maestro Mauricio Fernández Luna, Licenciado José Julio Herrera Urbina, Maestro Raúl Guzmán Gómez, Licenciada María Concepción Castillo Rodríguez, Ingeniero Luis Alfonso Guadalupe Treviño Cueva,** responden: ¡Si Protesto! -----

El **CONSEJERO PRESIDENTE** dice: Si así no lo hicieren que el pueblo de Baja California se los demande, muchas felicidades. Reiteramos las Felicidades a estos funcionarios y en espera a que concluya el proceso total que se refiere al Concurso Público abierto que estará designando seguramente más funcionarios a estos cargos que van al SPEN, doy la bienvenida al Representante del Partido de Nueva Alianza a esta sesión, y le pido Secretario Ejecutivo nos de cuenta del siguiente punto en la orden del día. -----

**SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES:** Es el punto número siete relativo al seguimiento de asuntos pendientes, el informe de asuntos pendientes de la Secretaria Ejecutiva fue entregado junto con la convocatoria para esta sesión y para quienes tengan algún comentario al respecto lo pueden hacer en este momento. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, de conformidad con el artículo 8 numeral 2 del reglamento interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California los Consejeros y Representantes podrán solicitar al Consejo General la discusión en asuntos generales de puntos que no requieran examen previo de documentos por lo que se les consulta si quieren incorporar algún tema para ser discutido en este punto, perdón me brinque un punto, una disculpa me fui de frente ya lo vi Señor Representante me brinque el

informe de la Secretaria Ejecutiva una disculpa doy lectura, nos da cuenta Secretario de este punto del informe de la Secretaria Ejecutiva; perdón estoy hecho bolas ya nos presento este informe y se da por recibido el Consejo General y si alguien tiene algún comentario es el momento de hacerlo al respecto al informe que presenta la Secretaria Ejecutiva, adelante Consejera Maciel. -----

**CONSEJERA ELECTORAL ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ:** Gracias Presidente, si nada mas si nos pudiera aclarar un poquito o abundar al Titular de Administración con respecto a la aplicación de las políticas administrativas que fueron aprobadas en su momento en la sesión ordinaria pasada respecto a la de combustible como se va, cual va hacer el procedimiento que se va a seguir para transitar de lo que son los vales de gasolina a las tarjetas magnéticas si nos pudiera ilustrar por favor. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Consejera Maciel, le pido Secretario nos de cuenta también con su otra cachucha que es ser Titular del Departamento de Administración le de respuesta a la Consejera Maciel por favor. -----

**SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES:** Si claro, ahorita se encuentra en análisis en cuanto a las propuestas que hay de los proveedores para poder determinar el método o procedimiento que se debe de llevar a cabo para poder contratar el servicio a través de las tarjetas electrónicas para el consumo de combustible, si mas no recuerdo el día martes tuvimos una reunión con los integrantes del comité porque tiene que pasar por el monto de la partida, tendría que pasar por comité, sin embargo en todos los cuestionamientos que estuvimos haciendo en ese comité no nos quedo muy claro cuál sería en si el procedimiento y quedamos que el día de mañana íbamos a retomar esa reunión para poder tener ya una visión más clara sobre el procedimiento que hay que llevar a cabo para la contratación de un proveedor que nos pueda proveer el servicio de combustible a través de tarjetas electrónicas. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Secretario, ¿algún comentario adicional? No existiendo comentarios denos cuenta ahora si del siguiente punto del orden del día. ----

**SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES:** Es el punto número ocho relativo a Asuntos Generales. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, bueno ya di lectura previamente al fundamento legal para los asuntos generales y pregunto quien quisiera en listar en asuntos generales algún punto, en primer término el Partido de Baja California, después el Partido Movimiento Ciudadano, Partido de la Revolución Democrática, la Consejera Maciel, el Consejero García y por lo pronto por ahí vamos adelante con su punto en asuntos generales Partido de Baja California. -----

Ciudadano **SALVADOR GUZMÁN MURILLO** Representante Suplente del **PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA:** Si Presidente agradezco el uso de la voz, nada mas antes del asunto general en el punto siete seguimiento de asuntos pendientes ahí me perdí ¿hubo el desahogo de este punto?, porque una cosa es el informe del Secretario y otra cosa es el seguimiento de asuntos pendientes que por cierto no se anexo a la documentación que nos fue entregada, nada más para respetar el orden del día, y por su aclaración muchas gracias. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Estamos checando si falto anexarlo a la convocatoria el informe de la Secretaria Ejecutiva y ahorita le damos respuesta, nos informa el área de notificación que si fue anexado pero si hay la duda le podemos dar lectura en este pleno para que en caso de que haya sido una omisión pues todos lo conozcamos. -----

Ciudadano **SALVADOR GUZMÁN MURILLO** Representante Suplente del **PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA:** de preferencia yo les pediría ¿no? Porque nada mas digo para ver si es el mismo documento al que usted se esta refiriendo yo tengo este documento de dos hojas, y creo que este no es, este es un informe del Secretario al Consejo General, pero el seguimiento de asuntos pendientes que hemos estado llevando a cabo en cada sesión ordinaria es un documento diverso, es decir los asuntos pendientes que se han llevado en las sesiones ordinarias anteriores es el estatus que guarda cada uno de los asuntos que se le encomienda al Secretario Ejecutivo y que a mí me interesa por eso cuando hice mi primer participación yo le pedí al Consejero Rodrigo que si nos pudiera informar cual es el estatus que tiene la queja que fue presentada con motivo del asunto este del juicio laboral, que creo que es en este momento en asuntos pendientes donde pudiéramos tratarlo entonces ahí yo pediría retomáramos del orden del día y que se respetara que diéramos cumplimiento a todos los asuntos pendientes que tiene la Secretaria Ejecutiva que le fue instruido por el Consejo General, es cuanto de mi parte Consejero. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, bueno en la orden del día que aprobamos esta el punto número siete que es asuntos pendientes, lo que se integro a la convocatoria es ese el documento el cual usted tiene y si usted considera que hay otro asunto pendiente regresándonos al punto siete que ya lo habíamos pasado con mucho gusto nos lo puede hacer saber y el Secretario Ejecutivo en Funciones le podría dar respuesta, ese es el informe que presenta la Secretaria Ejecutiva entendiendo también su comprensión, pues bueno que es una designación que reciente tiene una vigencia prácticamente hace dos días y ese es el oficio que se incluye, si usted tiene un punto que crea podría la Secretaría Ejecutiva o alguien más de este Consejo General darle respuesta con mucho gusto lo puede hacer en este momento. -----

Ciudadano **SALVADOR GUZMÁN MURILLO** Representante Suplente del **PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA:** Si, claro si Señor Presidente y nada mas creo yo que el informe o los puntos que se deben de tratar es a la inversa, es decir el Secretario Ejecutivo nos tiene que informar a nosotros de todos esos, porque finalmente el es el responsable de darle seguimiento a todos estos asuntos pendientes, yo no tengo ahorita en mi cabeza todos los asuntos pendientes más que el que acabo de mencionar entonces si usted me pide cuales son los asuntos pendientes yo creo que yo le pediría con todo respeto que le pregunte mejor al Secretario Ejecutivo que se que es un asunto o un nombramiento reciente pero finalmente las personas somos todas transitorias en los puestos, debe de existir un archivo donde el recibió cuales son los asuntos pendientes y es lo único que yo pido que se respete el orden del día de asuntos pendientes el único tema que yo pediría que nos dijera cuál es el estatus que guarda es el que ya he mencionado en tres ocasiones y lo volveré a mencionar que es la queja que se presento con motivo de aquel asunto laboral donde se pretendía otorgar más de dos millones de pesos en un juicio que finalmente había un laudo que era favorable al Instituto y seria todo de mi parte Presidente. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, Secretario quiere dar respuesta a la pregunta que hace, yo lo que puedo ofrecer a razón de mejorar este informe y seguir con la anterior costumbre es en la próxima sesión extraordinaria incluir el punto de asuntos pendientes para desahogarlo me parece que con este oficio no se concrete esa aspiración, pero también me parece pretender de que memoria y aquí pretendamos desahogar todos los asuntos pendientes que tiene la Secretaría Ejecutiva, también me parecería poco efectivo propongo eso que la en la próxima sesión extraordinaria incluir un punto de asuntos pendientes, para que sea desahogado de manera adecuada, sin dejar de dar respuesta en este particular que tiene el Secretario Ejecutivo pueda dar respuesta de su parte y ya si después el Consejero Rodrigo así lo desea puede también

intervenir en lo que respecta al Órgano de Control Interno que él encabeza, adelante Secretario. -----

-----  
**SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES:** Lo que pasa es que no aparece como punto pendiente aquí porque fue turnado al área de control interno en el momento en el que se ordeno aquí en el Consejo General. -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Y ahí sigue en área en el Departamento de Control Interno, por lo menos en la parte ejecutiva, gracias Secretario y Consejero Martínez si usted desea tiene el uso de la voz. -----

-----  
**CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL:** Si como no con mucho gusto, en cierta forma estoy de acuerdo con lo que expresa el Representante del Partido de Baja California, entiendo que entre el anterior Secretario Ejecutivo y el actual debieron de haberse coordinado para presentar aquí una relación de los asuntos pendientes entre los cuales está el asunto que se refiere el Representante del Partido de Baja California, que aunque se haya turnado al Órgano Interno de Control, la Secretaría Ejecutiva debiera de dar cuenta de cómo van las cosas, sin embargo yo les diría que se han hecho una serie desde que se turno al Departamento de Control Interno se han hecho una serie de solicitudes de información que esta se ha recibido, inclusive está pendiente de recibirse un informe que se mando al Tribunal de Arbitraje una información que solicito el 10 de mayo esta por recibirse, a la fecha podría decirles que el expediente está en análisis en ese departamento en su momento una vez que haya sido valorado los informes que se ha recibido del Departamento de Administración y también el del Tribunal de Arbitraje respecto a la actuación de los servidores públicos del Instituto ante esta instancia se turnara a la Comisión de Control Interno para que esta haga el análisis, resolución o conclusión respectiva, es cuanto Presidente. -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Muchas Gracias Consejero Martínez, adelante Señor Representante el Partido de Baja California. -----

-----  
Ciudadano **SALVADOR GUZMÁN MURILLO** Representante Suplente del **PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA:** Pues antes que nada agradecer al Consejero Rodrigo prácticamente eso es lo que esperaba escuchar, y nada mas una pregunta al Consejero si tiene término el Órgano Interno para resolver este asunto. -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Señor Representante, ¿quiere tomar la palabra?, le pasa el uso de la voz a la vocal también de la Comisión, adelante Consejera Amezola. -----

-----  
**CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO:** Gracias Consejero Presidente, si hay que recordar que esto deviene de un procedimiento administrativo que está en nuestra ley establecido es el 394 de nuestra ley el artículo que establece las etapas del procedimiento, como bien lo comenta el Presidente de la Comisión, estamos en la etapa de investigación de integración de expediente, y hablar de plazos no nos lo da el procedimiento salvo que sea conforme a las indagaciones, diligencias que se están acordando por la Comisión y la respuesta a estos requerimientos como el oficio que aparece en la correspondencia que es parte precisamente del requerimiento de información para integrar la investigación, estaríamos atentos que el Departamento de Control Interno nos indique a la Comisión que ya está debidamente integrado el expediente y cual sería en todo caso, en el área técnica, el informe de este expediente para que la Comisión ahora si tome las resoluciones correspondientes. -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Muchas gracias Consejera Amezola, ¿algún comentario más? Adelante Señor Representante. -----

Ciudadano **SALVADOR GUZMÁN MURILLO** Representante Suplente del **PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA:** Si, bueno nada mas agradezco la aclaración de la Consejera Amezola y precisamente creo yo que en razón de lo que ella manifiesta me parece importante que se lleven a cabo actuaciones, y que se nos informe en cada sesión cuales son las actuaciones que se realizaron y que no se espere, digo creo que no está llevándose de esa manera por lo que escuche, a que se rinda un informe que se desahogue una actuación para llevar a cabo otra, me parece simultáneamente se pudiera llevar varias a efecto de desahogar esto lo más pronto posible es un tema que creo que a todos nos debe de interesar llegar a resolverlo y sobre todo a determinar si hubo o no responsabilidad de alguien, entonces yo agradezco esta información muchas gracias. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Muchas gracias a usted, y retomando el camino a asuntos generales, ¿tiene algún asunto general Representante del Partido de Baja California? ¿O este era? -----

Ciudadano **SALVADOR GUZMÁN MURILLO** Representante Suplente del **PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA:** Tengo otro. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Bueno, adelante tiene el uso de la voz para presentar su punto en asuntos generales. -----

Ciudadano **SALVADOR GUZMÁN MURILLO** Representante Suplente del **PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA:** Muy bien, muchas gracias Presidente y quiero comentarles a todos los Consejeros que el siguiente punto es una solicitud que le quiero solicitar de manera muy respetuosa a este Consejo, y que se realiza en otras dependencias sobre todo en los poderes legislativos tratándose de la invalidez de normas jurídicas y me voy a referir a la página web que tiene este Consejo y quiero decirles que hay alguna áreas de la página que creo yo que si pueden ser mejoradas, la página principal debo de felicitarlos contiene mucha información muy amigable, pero cuando te vas buscar por ejemplo los acuerdos, los dictámenes que la Comisión o el Consejo ha dictado necesitas tener forzosamente el numero de dictamen y la fecha, es decir no encontré yo un área donde pudiera tener yo la relación de todos los dictámenes dictados en el 2016 y 2017, si no que forzosamente tengo que irme a la sesión, saber si es ordinaria extraordinaria y la fecha, me parece que pudiera trabajarse en tener esa relación para que fuera más amigable esta búsqueda, y el antecedente que estoy comentando es virtud de la solicitud que les quiero hacer a este Consejo para que le den publicidad a la invalidez del Dictamen 35 de la Comisión de Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, yo iniciaba diciendo que cuando se declara la invalidez de una norma comúnmente se hace en el órgano legislativo o donde aparezca la fuente del origen de ese texto, se hace una anotación y se decreta que ha sido invalidado por una disposición jurisdiccional y el día de ayer, después de una audiencia que presento la Comisión me llamo mucho la atención que se quiere revivir este dictamen, es decir este dictamen señoras y señores Consejeros está muerto, jurídicamente no existe, ¿Por qué? Porque hay una sentencia que dijo que se revocaba en su totalidad, entonces cuando escucho comentarios de algunos Consejeros o mejor dicho Consejeras que están tomando en cuenta ese dictamen para inclusive revivirlo, así yo lo entendí bueno yo creo que es importante que se hagan las anotaciones respectivas en ese dictamen porque hay una sentencia que ya lo invalido, entonces yo lo que les pido porque al entrar al revisar ese dictamen no trae ninguna anotación yo se que ese dictamen jurídicamente fue revocado, pero si alguien más lo consulta pues no va a saber, entonces yo diría algo que se realiza, decía al inicio en otras Instituciones pues no estaría mal que ustedes aquí como Consejo lo empezaran hacer y yo pediría que en el archivo donde aparece este dictamen se establezca lo siguiente, yo pido que diga lo siguiente

Dictamen declarado Invalido por sentencia SG-JRC-4/2017 dictada por la Sala Regional Electoral Guadalajara del Poder Judicial de la Federación, así de sencillo es decir que todo dictamen este anulado por un órgano jurisdiccional traiga esa anotación simplemente para conocimiento de las personas que lo consultan, pero además para todos tener claridad que ese dictamen 35 al menos en esta ocasión, jurídicamente no existe, físicamente existe porque ya es un archivo histórico muy poderoso que forma parte de este Consejo, pero si se quisiera revivir ese dictamen quiero decirles que estarían incumpliendo una sentencia ya dictada y bueno yo quiero pensar que lo de ayer fue broma ¿no? Bueno pues muchas gracias Presidente ese sería una petición que yo haría de manera muy respetuosa y aquí tengo el oficio para darle formalidad, y no sé si pudiera usted instruir a alguien que me pudiera recibir esta petición se lo agradecería muchas gracias. -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias a usted Señor Representante, del Partido de Baja California tiene el uso de la voz quien desee hacerlo sobre el punto que nos plantea el Representante, adelante Señor Representante de Movimiento Ciudadano. ----

-----  
Ciudadano **JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA**, Representante Propietario de **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO:** Si gracias, con su permiso Consejero Presidente es importante lo que comenta el Representante del Partido de Baja California porque a final de cuentas en respecto al principio de máxima publicidad que deben de revestir los actos electorales, esta resolución está dada y si bien es cierto aparece en el portal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación quien quisiera consultarlo si es importante que si haya un documento en la base de datos en el portal de información del Instituto y se haya declarado nulo se tiene que hacer la precisión para que la ciudadanía lo conozca si es importante, en este caso es un documento que atiende seguramente a más al Partido de Baja California pero pueden ser otros yo pudiera manejar un ejemplo inclusive tuve que pedir en su momento una aclaración pública a un documento que emitió el anterior Presidente de este Consejo en donde hizo una memoria del proceso electoral, bueno más bien de todo el trabajo del anterior Consejo y específicamente el Proceso Electoral 2013, y en ese documento que fue publicado y que fue entregado oficialmente y que hicieron hasta rueda de prensa venían datos números que habían sido declarados falsos por el Tribunal Electoral del Estado específicamente en lo que me tocó participar en relación a la elección 2013, respecto al Distrito Electoral XVI de la Ciudad de Tijuana y el Distrito I de Mexicali venían datos falsos, en ese informe en ese documento ¿Por qué? Porque nunca se hicieron las correcciones no obstante que había una resolución del Tribunal y sostenida de la Sala Regional de Guadalajara que establecía que esos números eran falsos, e inclusive se asentó recuerdo bien en ese informe de que no había habido impugnaciones y que había sido un proceso sin mayores contratiempos, me consta que no, entonces si vale la pena que se atienda eso en respecto a lo de máxima publicidad la ciudadanía tiene derecho a saber si hay resoluciones que declaran inválidos los actos, porque a final de cuentas es el sustento del trabajo de este Instituto, entonces me sumaría a la petición del representante del Partido de Baja California en ese sentido con las manifestaciones que les hago a fin de que se regularice este trámite o la forma de hacer las cosas, es cuánto. -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, ¿algún otro comentario? Bueno a mí me parece que aludiendo a este principio sin duda fuera por lo menos de mi parte no encuentro algún impedimento para hacerlo, tal vez fuera de mejor complejidad nuestra estructura de acuerdos si incluyéramos en ambos casos, en caso de haya sido también confirmado por una sala jurisdiccional un asterisco donde diga impugnación sutanita de tal y hasta el link de la páginas de los Tribunales en ese ánimo de que al ciudadano le quede tal vez certeza de la cadena impugnativa que pudo tener algún acuerdo, en de haber sido confirmado y la misma cadena en caso de haber sido revocado en algunas de las instancias más adelante, yo cuando menos me parece que técnicamente sin ser yo experto en la materia se pudiera hacer con mucha facilidad, lo pongo a consideración

de los Consejeros en virtud de la propuesta de los representantes que pudiéramos mejorar esta, esto sobre todo para incluir las cadenas impugnativas que haya en los acuerdos que vayamos aprobando para dar más información a la ciudadanía, me queda claro que esa información existe en diferentes paginas, en diferentes sitios, pero seguramente será más complicado para un ciudadano común, y tal vez para alguien que no esté familiarizado con las paginas podríamos nosotros hacer el trabajo tedioso que es a veces entrar a las páginas del Tribunal que yo no sé cómo le hace alguien para encontrar algo ahí pero, eventualmente se encuentra, esa fuera mi propuesta sumada a los de los representantes quisiera saber si hay alguna inconformidad, o alguna situación que los Consejeros consideren que no debiéramos hacerlo, adelante Consejera Soberanes. -----

**CONSEJERA ELECTORAL LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA:** Gracias Presidente, si en los mismos términos yo también apoyaría que se hiciera eso, incluso yo tenía entendido que así estaba en alguna ocasión me toco consultar algún documento de la propia página del Instituto donde no nada más se decía que había sido revocado en su caso si no que estaba impugnado para que en ese momento las personas que al documento accedieran supieran que todavía no estaba firme, y en un momento posterior bueno ya fue revocado o la confirmación, bueno digo no creo que le quite mucho pero el simple hecho que tuviera una leyenda de que esta impugnado o que esta revocado seria en el caso contrario sería que está confirmado ¿no? Pero en términos generales si también apoyaría la solicitud que hace el Representante del Partido de Baja California, agregándole la parte esa que acabo de hacer mención de que se expusiera al momento de que fue de que tenga conocimiento el Órgano Electoral del medio de impugnación bueno se le ponga ahí una pestañita que esta impugnado, es cuanto Presidente. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Me suena bien entre mas información estos dictámenes serán más accesibles más fáciles de interpretar y entender por la ciudadanía, pregunto ¿si alguien estuviera en contra? De una indicación que así en lo económico le vamos a dar al Secretario para que instruya al área Técnica de Informática para que junto con el área Jurídica de este Instituto puedan ir creando estos enlaces para que sea en estos términos, hecho gracias Señor Representante y tiene el uso de la voz en un punto de asuntos generales Movimiento Ciudadano, adelante Representante de Movimiento Ciudadano. -----

Ciudadano **JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA,** Representante Propietario de **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO:** Gracias Consejero Presidente, hay un asunto que interesaría que este Consejo tome una decisión sea en un sentido de fijar un plazo o un exhorto, habría de aterrizarlo al momento final de hacer mi exposición, desde el 3 de marzo renuncio la Secretaria Ejecutiva de este Consejo la Licenciada Deida Padilla desde ese momento se genero una vacante si así lo queremos ver en el puesto de la Secretaría Ejecutiva del Instituto, se nombró a alguien de manera provisional quien ahora inclusive renuncia para formar parte del Servicio Profesional Electoral Nacional y se nombra a otra persona también con el carácter de provisional cuando ya estamos a mas de dos meses de que se dio esa vacante, propiamente la ley no habla de los términos que existan para el nombramiento pero hay varios símiles, hay varios que se puedan atender a la ley electoral, por ejemplo si se hiciera una propuesta y esta no fuera alcanzada en votación aprobatoria, dice que tendrán que hacer una nueva propuesta dentro de los cinco días siguientes, hay otro artículo que habla de vacantes por mas o menos de quince días como quiera que sea quince días o cinco días ya se pasaron en demasía, entonces si interesa si nos interesa, a mi me interesa como Movimiento Ciudadano saber el porqué son las razones que seguimos nombrando provisionales con todo el respeto para el compañero que está aquí y para el Licenciado Guzmán que estuvo al frente porque inclusive y lo voy a decir rápidamente genera inquietudes hasta presupuestales la plaza de Secretaria Ejecutiva está presupuestada, preguntaríamos ¿se habrá ese salario destinado al Licenciado Raúl Guzmán durante el

tiempo que estuvo?, ¿estará siendo destinado para el compañero? Qué pasa con la plaza que ellos tienen se les está pagando por una por otra, les están cargando la mano en el trabajo yo me imagino que si porque tienen dos funciones, como ahorita lo dijeron y lo escuche dos cachuchas, se generan hasta este tipo de situaciones alguien diría que a todo dar hay un ahorro, bueno ese no es el punto, el punto es que la ley está para ser acatada y la ley dice que este Consejo debe de tener un Secretario Ejecutivo y no tiene un Secretario Ejecutivo, y suceden cosas como las que acabamos de ver, un informe pues diríamos que incompleto donde no se coordinaron el que se fue y el que esta y que podría suceder de nueva cuenta porque no hay regularidad en el trabajo, pongo como un ejemplo comparativo tenemos un Tribunal Superior de Justicia en donde ya tiene años en funciones Magistrados supernumerarios ¿Por qué? Porque se empantanan los procesos por acciones jurídicas, por temas políticos que hay entre los magistrados, un Presidente pues que se porta de manera dictatorial dentro de ese Tribunal y no permite que se nombren y ya se les acabaron los supernumerarios, inclusive ahorita creo que esta una Magistrada que está mal de salud y ahora un secretario de estudio y cuenta tiene que hacerse cargo de la Magistratura ¿Por qué? porque no se hacen las cosas en los tiempos que marca la ley tenemos y lo digo de manera directa un partido Revolucionario Institucional que ya hasta le ordenaron que renueve su presidencia y no lo hacen, entonces para mí el hecho de que ahorita en este Instituto no se cumpla con la obligación que se tiene de nombrar a un Secretario Ejecutivo y se estén nombrando provisionales, provisionales a los que inclusive se les está cargando el trabajo con una doble manera, no lo entiendo ¿estamos esperando a alguien? La propuesta debe de venir del Consejero Presidente entonces si me parece importante, no es que digan es que el trabajo no se detiene, no es eso es que la ley les obliga tener un Secretario Ejecutivo y no encuentro razones para que ya hayan pasado dos meses y esa situación no suceda, entonces el planteamiento puede ser para esto, podría ser para cualquier otra función del Instituto, hay una vacante hay que cubrirla para que sea una persona la encargada a quien también nosotros podamos como Representantes de partido exigirle que nos entregue documentos, que nos mantenga al tanto etc. las funciones que les correspondan que sea una persona que ya esté protestada y nombrada por el Consejo en pleno, entonces el planteamiento directo es y si es un punto de cabe en asuntos generales porque no amerita mayor estudio de documentos, porque todos ustedes saben perfectamente que llevamos más de dos meses sin Secretario Ejecutivo, llevamos porque los representantes de los partidos somos miembros integrantes de este Consejo, pido a nombre de Movimiento Ciudadano a este Consejo, primero que nada que se nos informe la razón por la cual no hay un Secretario Ejecutivo, si ya hay una propuesta que haya hecho el Presidente que nos la informe también porque nos interesaría, podemos opinar al respecto y si no se ha dado pues que se fije un plazo, que se fije un plazo este Consejo si me dicen que el plazo no existe en la ley pues fíjenlo ustedes pero si no va a llegar el año que entra y vamos a seguir igual y no pasa nada, y si les aseguro que si la falta fuera de un Consejero Electoral el Instituto Nacional Electoral, no estaría esperando a ver qué pasa obviamente hay proceso de concurso público aquí si les digo hay una vacante, cúbrala, si quisiera que nos respondieran si hay un planteamiento queremos saberlo si no se ha hecho una propuesta y cuál es la razón y si no se ha hecho una propuesta pues pido que se vote, que si fijen un plazo y pedirle un plazo al Presidente con todo respeto para que haga la propuesta, porque si no entramos dentro de lo que ya no es legal si no anárquico, como no dicen nada pues mejor yo me espero, donde opera la misma razón aplica la misma disposición insisto hay un artículo de la ley que dice que si no se votara una propuesta tienen cinco días para hacer una nueva, creo que ya estamos en el supuesto, aunque no se ha votado nada pero si aplica la misma disposición hasta ahí mi intervención en primera ronda porque es un asunto que insisto todos estamos interesados en que el Consejo funcione con la regularidad debida, insisto salvando el buen nombre del compañero no estoy señalando que no esté actuando diligentemente simplemente que la ley dice nombre un Secretario Ejecutivo es cuánto. -----  
-----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Muchas gracias Señor representante, ¿algún comentario del punto que nos presenta el Señor Representante de Movimiento Ciudadano? Tiene el uso de la voz el Representante del Partido de Baja California. -----

Ciudadano **SALVADOR GUZMÁN MURILLO** Representante Suplente del **PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA:** Agradezco el uso de la voz Señor Presidente, lo que acaba de comentar el Representante de Movimiento Ciudadano creo yo que si se debe de tomar en cuenta, porque el Secretario Ejecutivo es prácticamente quien realiza las funciones operativas de este Instituto Estatal Electoral, y tenemos aquí dos meses como lo comentaba el Representante de Movimiento Ciudadano, sin Secretario Ejecutivo digo respetando a nuestro amigo Contador y a nuestro amigo Raúl que hacen un excelente trabajo, pero sin embargo creo que debemos de avanzar el Consejo General hacia el nombramiento de un Secretario Ejecutivo de manera definitiva y yo secundo la propuesta que hace aquí el Diputado Molina de Movimiento Ciudadano y yo agregaría de mas, fíjense lo que voy a decir que en caso de que ustedes fijen un plazo y que no se llegue a un acuerdo para nombrar a un Secretario Ejecutivo que lancen un convocatoria pública abierta, es decir que permitan a los profesionales del Estado a aspirar al cargo de Secretario Ejecutivo y eso creo que no riñe con ninguna norma de este Instituto Estatal Electoral, yo creo que al contrario ustedes se verían o este Consejo se vería bastante bien haciendo una apertura hacia todos los profesionales para que de esos profesionales ustedes elijan, digo aquí hay mucha gente que pudiera también aspirar al cargo, pero bueno externamente yo creo que también habría otros que pudieran ocupar este cargo tan importante, y me parece que hacer una convocatoria pública abierta permitiría re-oxigenar a esa área tan importante de este Consejo General, es mi propuesta para que ustedes la consideren porque si no existe en este Consejo el consenso necesario digo porque finalmente hay que decirlo es de consenso, es de votos se requieren votos y si no hay consenso necesario pues creo que una convocatoria pública y abierta, daría mucha legitimidad a la persona que pudiera ocupar el cargo pero además estaríamos en sintonía con el tema del Servicio Profesional aunque sabemos que no forma parte pero bueno son los procedimientos que en la actualidad se están utilizando para la integración de los órganos electorales, de mi parte pues nada mas puntualizo esa situación y bueno secundo aquí la propuesta del Diputado Molina y también propondría el tema que lo consideran de la convocatoria pública abierta a todos los interesados y profesionales en la materia, muchas gracias. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Señor representante del Partido de Baja California, ¿algún comentario más? Bueno no habiendo comentarios, hago un comentario informándoles que esta Presidencia ha turnado una propuesta ya en oficio del día 15 de mayo, que fue este lunes a la comisión de reglamentos y asuntos jurídicos quien es quien dictamina la elegibilidad de esta propuesta, digamos que esta ya turnado a esta Comisión y bueno estarán pasando los trabajos de Comisión y eventualmente tendrá que presentarse un dictamen al pleno a lo que se refiere a la elegibilidad en caso de ser elegible, pues será puesta a la consideración de todo el Consejo para decidir su designación, este nombramiento fue turnado en oficio 1047 del 2017 de la Presidencia el día 15 de mayo de 2017, ¿algún comentario? Adelante señor Representante del Partido de Baja California. -----

Ciudadano **SALVADOR GUZMÁN MURILLO** Representante Suplente del **PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA:** Bueno de ser posible si nos permite una copia de ese documento por el tema de también darle seguimiento al proceso que se lleve a cabo internamente en la comisión de reglamentos, muchas gracias. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Sin duda si, les damos copia digo es un documento que es publico esta en el consecutivo de oficios pero con mucho gusto le damos una copia, adelante Representante de Movimiento Ciudadano. -----

Ciudadano **JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA**, Representante Propietario de **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO:** Para poder considerar si el planteamiento nos da luz con toda esta situación se reitera o se modifica o se retira, si me interesaría saber quien preside la Comisión ya tiene listo sesionar en breve para analizar la propuesta. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias representante, quien preside esa Comisión es la Consejera Amezola, y pregunto si toma la pregunta adelante Consejera. -----

**CONSEJERA ELECTORAL GRACIECLA AMEZOLA CANSECO:** Desde luego que sí, hay que recordar que con este nuevo sistema electoral las actuaciones o algunas de las resoluciones que toma este Instituto Estatal Electoral tienen que obedecer y observar lineamientos también del Instituto Nacional Electoral, el año pasado se aprobó el reglamento de elecciones donde precisamente se incorpora un capítulo de la designación de los Secretarios Ejecutivos y de Titulares de la rama de dirección de todos los OPLES, y en este apartado además de los requisitos que establece nuestra propia ley que son los requisitos propiamente de elegibilidad se podría decir, los documentos compulsarlos con los requisitos que establece la ley para ver si se acredita o no se acredita este requisito además de eso nos impone este reglamento una etapa de valoración curricular y entrevista, es precisamente en esta etapa donde todos los Consejeros Electorales participaremos porque así lo dice el reglamento en una entrevista a la propuesta que se nos está presentando, y en esta entrevista viene un formato donde debemos de revisar y analizar algunos criterios que tienen que ver con la imparcialidad y con el profesionalismo y la idoneidad del puesto que se está solicitando, creo que estamos en esa etapa precisamente de armar esta agenda de entrevistas de ponernos de acuerdo en cuanto a fechas, una vez que tengamos todo desahogado el procedimiento desde luego que se convocara a reunión de trabajo con ustedes los partidos, presentaremos el expediente las fichas del resultado de estas entrevistas de esta valoración curricular, y en su momento también los invitaremos desde luego a la sesión de dictaminación que como bien lo comenta el Consejero Presidente la Comisión únicamente revisara requisitos de elegibilidad e incorporara las fichas de la valoración curricular y el resultado de la entrevista de cada uno de los Consejeros, la designación propiamente será en el pleno del Consejo y con la votación que establece el reglamento a diferencia de nuestra ley, el reglamento de elecciones nos obliga que sean cinco votos para su designación gracias. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Consejera Amezola, adelante Señor Representante de Movimiento Ciudadano. -----

Ciudadano **JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA**, Representante Propietario de **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO:** Bueno en merito a la información que conocemos ya en este momento y de que ya hay una propuesta hecha, estaría medianamente satisfecha la petición de lo que hacía a final de cuentas ya los términos para que esta comisión cumpla con su obligación también están en la ley y ahí les marca los plazos cuales deben de dictaminar o en ese caso bueno sabemos que no se iría, bueno debe de ser un dictamen donde se establezcan los requisitos de elegibilidad y todo no de decir si es o no es, la votación es correcta pero ya lo someteríamos y pediríamos nada más que cumplan con los plazos que les marca la ley para la dictaminación y estriamos atentos a que nos hicieran también una entrega del documento donde viene la propuesta para saber quién es la persona y poder en la parte

que corresponde al trabajo como representante de partido si es que consideramos conveniente alguna manifestación pero si les pediríamos eso nada mas, la ley no se vota ahí están los plazos nada mas les pedimos que los cumplan, es cuánto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Señor representante, ¿algún comentario adicional? Ya instruí para que les den copia de este oficio ahorita en cuestión de minutos se los dan, y pasamos al siguiente punto en asuntos generales del Partido de la Revolución Democrática adelante Señor Representante. -----

Ciudadano **ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN**, Representante Propietario del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA:** Gracias Consejero Presidente, mire voy a sacar un tema digo que traíamos de hace tiempo relacionado con las multas que nos asignaron o impusieron el INE, a los partidos políticos y que solicitábamos que se diera curso a lo que ayer ya se llevo a cabo, el recurso se le asigno al Órgano de Baja California a Ciencia y Tecnología de Baja California, y el día de ayer tuvimos algunos ciudadanos representantes de los partidos también aquí del Consejo, en el sentido de la explicación que nos dieron hacia qué proyecto traen ese organismo para poder en un momento dado hacer uso de esos recursos que están etiquetados a una situación, y honestamente yo el día de ayer lo que yo honestamente traía desde hace tiempo era que para el Partido de Revolución Democrática no se dio un mensaje de que los recursos se fueran asignar para lo que nosotros consideramos, si hablaron de proyectos más que nada puros proyectos privados, todo el recurso casi va en ese sentido nunca escuche algo de una Institución pública, a una Institución educativa jamás escuche esos términos y creo que ese es el punto que honestamente y totalmente hemos visto que las universidades tienen grandes proyectos y por falta de recursos no pueden llevar a cabo algo que es fundamental alrededor de 20 millones de pesos de los partidos que honestamente se dio que el Instituto asigno a ese órgano de Gobierno del Estado, pero es un recurso de los partidos políticos no es un recurso del Instituto, es un recurso que nos descontaron a los partidos políticos y se les entrego a ese órgano, que quede claro en ese sentido, pero me preocupa porque honestamente cuando se dio la explicación que aquí viene lo que todos hemos estado observando que casi casi cuando nos entregan los datos, es a juicio pasado, ya está, no sé si ese material lo tengamos para poder tener nosotros lo de la exposición que hizo ese órgano para que tengamos ese documento nosotros, pero en mi juicio considero que no está o no van a estar bien destinados esos recursos, no digo y hablaban de un 50% y un 50% y para que un alguien o un innovador modesto tenga un 50% pues va hacer muy difícil, o sea yo como voy hacer un innovador si no tengo recursos a veces para poder subsistir a pero el Gobierno del Estado o esa Institución te va obligar para que le aportes el 50% de ese recurso y si podemos analizar pues ¿quien tiene ese recurso? Pues realmente las grandes empresas los grandes son los que tienen el recurso pero ese es el problema por eso yo lo veo que va hacer el sentido y creo que debemos de ser pues en un momento dado como inclusive lo expuse preocupante que es nuestra obligación, ya cumplimos pero si tenemos que velar por esa forma de diagnostico al final yo le pregunte porque le aborde al Sub Secretario y no, para cosas educativas no tenemos nada para innovaciones de Instituciones Educativas no tenemos nada, todo es en ese sentido, entonces yo puedo decir yo quiero ser innovador de acuerdo a lo que se está planteando y a lo que nos expusieron si puedes, pero yo no tengo si es imposible que vaya a tener el 50% jamás, una gente de este tipo aunque tenga mucho ingenio para presentar un proyecto, entonces yo si estoy por parte de la Revolución Democrática estoy inconforme en ese sentido, yo desconocía era muy importante conocer eso desde que se estaba planteando o los acercamientos que se tenían con ellos pues era para preocuparnos si nos hubieran adelantando hacia donde iban esos recursos, la realidad no lo veo injusto lo veo que descuidan un área importante porque hablan de Tecnología no hablan de la ciencia, y las Universidades, los Tecnológicos, los centros educativos, los cetytes tienen mucho que presentar y que requieren de apoyar, cuando menos yo conozco lo que es el CONACYT si aborda recursos a Instituciones de ese tipo para que algunos estudiantes que han presentado proyectos importantísimos y ahí

se quedan porque no tienen el apoyo, y no lo tienen el apoyo porque le falta el recurso, entonces si los que estuvimos ayer pues realmente si me preocupa así Consejero Presidente cumplimos porque es el objetivo entregamos un recurso pero era preocupante la exposición o el proyecto que ellos traen destinado porque ahí no vamos a pensar y yo quisiera que le diéramos seguimiento y le vamos a tener que dar algunos y va a ver hacia donde van a quedar esos proyectos correspondientes, casi le aseguro, ya tengo hasta nombres de los que van aprovechar ese recurso, que era lo preocupante pues, ahí está la realidad ese es el sentido ¿no? Entonces ese tema yo quería exponerlo y que si es preocupante que si que tenemos que cumplir es un recurso hay que regresarlo ya hicimos un ya se realizó un evento protocolario, pero honestamente de acuerdo a la exposición si ese material, primero si tenemos ese material para lograr tener nosotros ese material para analizarlo, y haber si entre 20 de nosotros podemos en un momento presentar un proyecto innovador, pero sinceramente no vamos a estar en ese sentido, yo quise exponerlo en este punto era preocupante en un principio ya lo habíamos manejado manifestado hacia donde iba a llegar pero pues cumplimos la ley ya se cumplió esa era una cosa que no podíamos salirnos de ese requisito, de esa obligación que tiene el Instituto de hacer ese compromiso de traslado de recurso, pero se me hace que el proyecto que ellos presentaron no es acorde a lo que realmente marca el proyecto de lo que (inaudible) a las prerrogativas de partidos nacionales y que va a CONACYT, son distintos cuando menos los conceptos que lo están aplicando, ese sería un punto que quise y pues aprovechando no sé si pueda explicar un poquito más pero -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Si claro que si, su punto en asuntos generales si siga. ----

-----  
Ciudadano **ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN**, Representante Propietario del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA:** El otro tema que me preocupa -----

-----  
**CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL:** Perdón Presidente primero hay que comentar el primer punto diría yo -----

-----  
Ciudadano **ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN**, Representante Propietario del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA:** No es otro punto. -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** es que no entiendo, ¿tiene que ver con lo mismo? O no? Ah bueno perdón entendí que era lo mismo, entonces ahorita tendrá oportunidad otra vez, ¿algún comentario sobre el punto que nos presenta el Representante del Partido de la Revolución Democrática? Adelante Señor Representante de Movimiento Ciudadano. -----

-----  
Ciudadano **JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA**, Representante Propietario de **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO:** Gracias Consejero Presidente, lo que comenta el representante del PRD fue algo que platicamos que estuvimos viendo varios, es cierto en el momento que una sanción económica es impuesta a un partido político y se convierte en multa aun cuando el origen tienen en las prerrogativas originales destinadas al partido pues hay un destino establecido en la ley, yo diría que aquí la desgracia, porque me atrevería a usar esa palabra, es que desde el momento que un Consejo de Ciencia y Tecnología está dentro de la Secretaria de Desarrollo Económico en Baja California, pues ya no responde a lo que la ley dice y al mandato o a la intención que se tiene precisamente de la multa dice al Órgano Estatal encargado de Ciencia y Tecnología, ayer lo que nos plantearon fue la forma de dar financiamiento a empresas y pequeñas empresas, y pues yo vi un Órgano de Ciencias y Tecnologías dedicado destinado al interés de quienes tienen recursos económicos para aportar como dice el Representante del Partido de la Revolución Democrática pues que tienen para aportarle a un proyecto Innovador, no tenemos un cuerpo de Ciencia y Tecnología aquí a nivel Estatal, pues digo va a parecer ironía verdad pero astronomía, antropología

social, tanto tema de salud que se debe de investigar, están viendo así en la explicación que vimos no lo dijimos ayer porque era la firma de un documento, no era de rondas de intervenciones pero insisto lo que vimos fueron procesos para mejorar una planta maquiladora, a una empresa, hablaron de generación de empleos que bueno suena muy bonito pero, no vimos algo sustancial en cuanto a Ciencia y Tecnología habiendo tantos cecytes que no tienen material de laboratorio, secundarias que ni laboratorios tiene estudiantes que quieren participar en concursos de innovación y no reciben recursos, me consta porque yo tuve la oportunidad de apoyar, de gestionar recursos para que unos estudiantes fueran a Centroamérica y solo pudo ir uno de ellos de varios con un proyecto precisamente de robótica, porque no había recibido nada del Gobierno, lo hicieron a un lado estas becas tuve la oportunidad de revisar la página del facebook del COCYT y yo no veo nada, veo reuniones veo le dieron mucho revuelo a lo que fue el acercamiento con el Instituto pero yo no veo nada, convocatorias para becas ¿pero a quien se las dan? ¿Bajo qué parámetros? Pero específicamente insisto, hay tantas cosas que investigar y no tenemos un Instituto que responda a eso, o sea de esta situación de las prerrogativas de los partidos políticos dirigidos ahí salen otras cosas a relucir al ojo de la ciudadanía ¿sí? Insisto y habiendo si lo digo puntual antecedentes de señalamientos públicos en relación a que proyectos de CONACYT, recursos de CONACYT destinados con rumbos de Baja California para proyectos precisamente de investigación fueron destinados a empresas particulares vinculadas con el Secretario de Desarrollo Económico, ahí están los cuestionamientos todavía y ya ahora a esa Secretaría que es la que tiene este COCYT pues se le entrego este recurso, tendríamos legitimación para darle seguimiento yo digo que si porque a final de cuentas la decisión del Instituto en la aplicación dice que es para Ciencia y Tecnología, aquí nos hablaron insisto yo pediría desde este momento una copia del convenio que fue firmado el día de ayer, porque yo no veo que este Instituto responda al alcance, al objetivo que establece la ley y la determinación del INE, porque no ese recurso no es destinado a dar financiamiento a empresas, es destinado a Ciencia y Tecnología, y no tenemos creo yo en realidad un Consejo, Instituto, o dependencia en Baja California normalmente cuando se hacen estudios ¿sí? Como el de Borrego Cimarrón se le encarga a la Universidad cuando se hacen otro tipo de estudios, no dudo que este Instituto tenga hasta convenio con la UABC para determinadas cosas, así como otros destinos como normalmente le entregamos cuestiones de investigaciones más cuando hay representantes de la sociedad que implican ese tipo de cosas siempre se va y se busca a la Universidad Autónoma de Baja California, de alguna manera que tiene Institutos de investigación, Instituto de investigación en ciencias veterinarias, Instituto de investigación de Ciencias oceanográficas, que verdaderamente son desde el punto de vista didáctico, desde el punto de vista educativo hasta bien vistos, pero este Consejo verdaderamente si es preocupante que insisto de inicio este dentro de la Secretaria de Desarrollo Económico y que la exposición de que recibimos ayer fue precisamente para que esos 20 millones que durante el año se triplicarían o se cuadruplicarían tal vez vayan a terminar en proyectos cuestionados por la ciudadanía y que si ya no son recursos de los partidos políticos, porque ya no lo son, porque ya no lo son y hay una legitimación para ver que la ley se cumpla porque la ley electoral dice Ciencia y Tecnología, no financiamiento de empresas, así sean microempresas o lo que quieran pero al final de cuentas son empresas, el recurso según la resolución del INE no va para ese objetivo, me sumo a la inquietud del Representante del Partido de la Revolución Democrática, y pediría copia del convenio que se firmo y pues analizaríamos si hay algo más que tendríamos que hacer para que se cumpla cabalmente con la resolución del Instituto Nacional Electoral, es cuánto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Señor Representante, sin duda le podemos hacer llegar copia de este oficio una vez que ya este recabadas todas sus firmas le haremos llegar copia de este convenio perdón a todos los representantes de partidos políticos y Consejeros Electorales, también estará obviamente en la página de Internet del Instituto en el apartado de convenios pero sin lugar a dudas podremos darle una copia en estos próximos días, ¿algún comentario adicional? Adelante Consejero

Electoral Daniel García. -----

-----  
**CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA:** Si coincido con lo manifestado con los representantes de los partidos políticos y el problema de fondo es que en nuestro país no existe un proyecto nacional en esa materia ese sería el problema, y el presupuesto que se destino a ese rubro pues incumple con una ley federal de Ciencias y Tecnología que establece que por menos el 1% del PIB nacional y en promedio durante dos décadas ha rondado entre el .30 y .40 o sea menos del 50% de lo que debería de destinarse para este renglón fundamental de Ciencia y Tecnología, comentar que el subsecretario el día de ayer señaló que gran parte de ese recurso iba a pagar el financiamiento no a fondo perdido si no a un financiamiento con un interés favorable es decir a diferencia de los bancos pero también invito a los representantes de los partidos políticos a que estuvieran pendientes para darles seguimiento a este tema, y por lo que señalaban por compañeros que por supuesto como identidades de interés público que son tienen todo el derecho y legitimidad de darle seguimiento, de estar en contacto con este Consejo Estatal de Ciencia e Innovación Tecnológica para que se les vaya informando del destino de ese recurso, entonces por supuesto que sería importante y necesario además que se involucrara y que externaran sus opiniones, sus consideraciones para que este recurso que emana de estas sanciones pues que se aplique lo mejor posible, entonces si comparto esa inquietud de los representantes de los partidos, es cuánto. -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Muchas gracias Señor Consejero, ¿algún otro comentario? Adelante Partido de Baja California. -----

-----  
Ciudadano **SALVADOR GUZMÁN MURILLO** Representante Suplente del **PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA:** Si muchas gracias Presidente, igual no fíjense que constantemente en las participaciones que tuve en este tema mi preocupación era que se entregara ese dinero, a la brevedad posible a este Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología y el Partido de Baja California lo estuvimos reiterando desde que se hizo el primer descuento y por razones que se nos explicaron bueno fuimos pacientes pero durante todo este trayecto, si quiero recordarles que tanto el compañero Rosendo PRD como su servidor, y el Diputado Molina de Movimiento Ciudadano, si fuimos muy precisos y enfáticos en que se tuviera mucho cuidado en el destino que se le diera a este dinero, porque considerábamos precisamente por los argumentos que deba el representante de Movimiento Ciudadano, que pudiera destinarse a cosas que legalmente están en la línea entre si y no, y bueno se nos comento que se estaba trabajando en eso que se iba a buscar que se destinara precisamente al tema de Ciencia y Tecnología y el día de ayer la presentación que se nos hace, pues finalmente pues yo tampoco vi que hubiera un solo rubro para el tema de Ciencia y Tecnología propiamente ¿no? Inclusive el tema al decir que se aportaron 50% pues inmediatamente yo dije pues bueno pero ese no es el fin del dinero que se le está otorgando y creo que aquí faltó que se delegara una responsabilidad a alguien para que revisara ese programa que se nos está presentando, o se nos presento el día de ayer, porque fíjense lo que comentaba el Licenciado Daniel me parece muy atinado y muy apropiado que tiene que destinarse a situaciones de previstos en la ley, y fíjense me di a la tarea de buscar el artículo que establece esa disposición y el artículo de la Ley General de Instituciones, el 458 el punto 8 si establece aquí fíjense, que serán destinados esa de dinero que se dio ayer al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología en los términos de las disposiciones aplicables y luego continua y dice cuando sean impuestas por autoridades federales, y a los organismos estatales encargados de la promoción, fomento y desarrollo de la Ciencia y Tecnología Innovación cuando sean impuestas por autoridades locales, entonces tenemos aquí que debemos respetar al destino de este dinero conformidad a los objetivos de la ley que le da cimientos a estas Instituciones, entonces yo lo primero que preguntaría es si el previo a la entrega de ese dinero y de la firma de convenio, alguien, alguien en este Consejo General reviso que todos estos programas cumplieran con disposiciones legales de los Consejeros de Ciencia y Tecnología, a mi me parece así

nada mas sin conocer a fondo la ley, creo que no eh, creo que no cumple con las disposiciones legales, entonces ya se le entrego el dinero pero creo que todavía estamos en tiempo de que este Consejo emita un acuerdo o alguna resolución y determine que si eso que se presento ayer es jurídicamente legal, es decir es procedente que ellos destinen a ese dinero a todo eso a mí me parece que no, y tenemos la normatividad que nos puede ayudar a que si sea destinado precisamente a los fines que se tiene que llevar, ahora podríamos inclusive ir al INE y pedir una opinión al INE entregarle precisamente este programa que nos hace el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología y consultar al INE a ver le entregamos 20 millones danos tu opinión si efectivamente es correcto que se destinen a estos programas, y yo creo que eso finalmente nos da un margen o una base para nosotros decirle al Consejo Estatal de Ciencias y Tecnología, a donde tiene que destinar a que rumbo tiene que destinar, porque entonces ya hay una opinión de una autoridad electoral nacional, que finalmente puede ser útil para otros Consejos Estatales de Ciencia y Tecnología, porque a todos nos multaron a todo el país, entonces eso puede ser muy útil y a mí me parece que si queremos realmente que ese dinero se destine a Ciencia y Tecnología yo diría que hagamos una consulta al INE es muy sencillo, mandemos el convenio, mandemos el programa, y mandemos el monto y digamos sabes que está pendiente todavía en el caso del Partido de Baja California como 3 millones, que si queremos nosotros que se destine precisamente lo que mandata la ley, mi propuesta es esa en concreto, estoy a favor que se entregue el dinero eso yo lo venía pidiendo desde el inicio pero si tenemos que ser cuidadosos de que se utilice adecuadamente, entonces mi propuesta a su consideración es que consulten al INE respecto al uso y a los programas que están utilizando por parte de este Consejo y que va hacer un referente para todo el país, digo nos vamos a ver bien, nos vamos a ver como un Consejo General que se preocupa de que se cumpla la normatividad es cuanto Presidente muy amable, gracias. -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Muchas gracias a usted, tiene el uso de la voz el Consejero Martínez. -----

-----  
**CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL:** Si gracias, después de escuchar atentamente los planteamientos que hacen ustedes y a la luz que nos presento ayer el Secretario yo tengo la misma preocupación, sobre todo después de reconocer que la innovación tecnológica no es un monopolio de la iniciativa privada, el Instituto Politécnico Nacional es un ejemplo mundial de lo que los jóvenes de ahí han ganado concursos mundiales en robótica, en nanotecnología y bueno inclusive el Instituto Regional de Tijuana Tecnológico también ha ganado es decir la innovación es una parte de la creatividad del ser humano independientemente de donde se encuentre, pero bueno este Consejo entiendo yo está obligado a entregar ese recurso y creo que si se consulto al INE y el INE nos dijo que habría que entregarlo al equivalente a CONACYT, lo que si yo estoy muy de acuerdo es que los Representantes de Partidos Políticos, los Partidos políticos que agrupan a ciudadanos son los que deben de estar muy vigilantes de cómo se ejerce ese recurso, inclusive a través de transparencia estar pidiendo informes de cómo se está ejerciendo ese recurso porque ese recurso es del erario que a través de prerrogativas se le dio a los partidos y bueno las multas más de 20 millones de pesos se entregaron ayer mas lo que se les vaya a entregar sucesivamente y tiene razón el representante del Partido Movimiento Ciudadano al tener esas dudas por los escándalos que hace mucho tiempo respecto a que recursos de CONACYT dedicado a empresas al parecer de familiares del Secretario, nosotros no podemos intervenir ahí inclusive habría que ustedes mismos ante los Diputados para que ahí se haga justamente a través del ORFIS, se haga la vigilancia de la aplicación de esos recursos, y yo si preferiría que se le diera la oportunidad con esos recursos a los jóvenes de nuestras Universidades de la UABC, de los Tecnológicos Regionales de Tijuana y de aquí de Mexicali, los que tienen proyectos innovadores vaya porque si los hay y que no se vaya el recurso exclusivamente de aquellos que ya tienen todos los privilegios del mundo pero bueno eso sería un solamente un buen deseo, nosotros como Consejeros Electorales no estamos en esa tesitura, ni podemos meter en ese

tipo, lo expreso como una inquietud que tengo igual que ustedes de que el recurso tenga un buen fin, es cuanto Presidente gracias. -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Consejero Martínez, ¿sobre el mismo tema? Adelante Señor Representante del PRD. -----

-----  
Ciudadano **ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN**, Representante Propietario del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA:** Gracias Consejero Presidente, más que nada lo vigilante inclusive el Subsecretario lo menciono y nuevamente lo acaban de expresar los partidos políticos, el problema de todo independientemente de que va hacer a través del ORFIS creo yo, y estoy recordando como maneja conacyt el recurso esta etiquetado y viene de partidos políticos nosotros o en una mesa de acuerdo al proyecto que se va a destinar de ese recurso debemos estar metidos en ese aspecto el problema es como llegues, porque llegar acercarse a esa oficina que, va hacer sinceramente olvídate si de por sí para poderse acercar al Subsecretario es un problema grandísimo ya me imagino que alguien vayamos a creo que está en la oficinas entre Tecate, entre Tijuana y Tecate está esta oficina que estamos hablando yo considero creo que debemos de hacer un ejercicio una propuesta que nuestro Consejo proponga a alguien dentro de la mesa, que alguien esté dentro de la mesa y que los recursos etiquetados para eso por lo menos conozca y que en un momento dado valore hacia donde se están destinando o sea darles seguimiento, porque somos parte pues, en todos los proyectos de Conacyt hay mesas, hay gente inclusive el Consejo está formado por nada mas por la pura re presencia Universidades están incluidas dentro de ese Consejo y participan en ese sentido entonces sería cuestión Señor Consejero Presidente si es una posibilidad que creo que sería bueno solicitar que en ese rubro se pueda formar una mesa cuando existen los proyectos y que dentro de este Consejo estemos aunque sea uno representando a partidos políticos o quien se quiera incluir como estar en esa sesión, inclusive sería bueno que un Consejero, aunque sea unos Consejeros estuvieran presentes en ese proyecto de análisis hacia donde está destinado, es preocupante aquí ya el compañero que me antecedieron dijeron muy puntual y pues realmente creemos que nos falta e inclusive el Consejero Daniel lo dijo o sea parte del proyecto político de toda nuestra estructura Gubernamental Nacional es que le están reduciendo al 100% a Ciencia y Tecnología ellos no van sobre ese sentido más bien ellos piensan en ser importadores de todos los productos, ahí es donde yo creo que aprovechando que hay un recurso pues que sabemos que se tiene que entregar a ese Consejo porque así lo mandata la ley pero conforme a lo que dijo el Representante mi amigo de Baja California no está conforme a lo que te mandata, nuestra ley correspondiente y si sería bueno que de parte del Consejo pudiera participar en esa mensa donde se va a destinar esos 20, 30, 40 millones de pesos que nos van a quitar esa sería una propuesta muy concreta, gracias Señor Presidente. -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, bueno oyendo de sus comentarios también quiero hacerlo de su conocimiento que este Instituto vía la Secretaria Ejecutiva informara tanto al ORFIS como al Congreso del Estado de la entrega de esta primera entrega de recursos y estará haciéndolo consecuente cada vez que se estén aportando estos recursos que provienen de las multas, esto para una el ORFIS conozca que están cayendo recursos que antes estaban en otra bolsa, a otra bolsa del mismo Gobierno del Estado, pero para que también el Congreso que están representadas casi todas las fuerzas políticas aquí sentadas también estén vigilantes del ejercicio de esto, también es importante decir que este recurso que se entrega tiene el Cocyte que presentar una ampliación presupuestal ante el Congreso del Estado para que sea aprobada, no pueden disponer de él si no tienen el presupuesto autorizado mas allá de que el dinero ya este desde el día de ayer en sus cuentas y en la parte que refiere en la última intervención y que también coincide un poco con algunos representantes del representante del PRD, en algunas reuniones que tuvimos todos los Consejeros con el Subsecretario, el Subsecretario si hizo el ofrecimiento o el planteamiento de que podíamos estar integrados en los comités que aprueban la designación a los diferentes proyectos a los

cuales están asignados entonces en ese sentido a mi me gustaría darle una analizada más a fondo de la pertinencia de cuando menos los Consejeros Electorales participemos jurídicamente que alcance hay, pero en este análisis incluiremos si resulta pertinente participar, pero bueno me parece una idea adecuada de que estemos acompañados en una clase de sorteo o por un representante de Partido Político de los que integran el Consejo General e irlos sorteando mes a mes para que todos tengan una representación, lo digo a nivel de idea sobre la propuesta sin saber si esto es posible o si se puede concretar tanto como manera jurídica como material, yo sí recuerdo que el Secretario Babun ofreció la posibilidad que estuviéramos presente en estos Consejos o comités que deciden el destino de los recursos y de acuerdo a su interés creo que del resto de los partidos creo que es pertinente tomarle la palabra e indagar mas sobre el procedimiento que fuera para integrar este comité, lo digo como una voluntad de que creo que si podríamos hacer algo pero yo me ofrezco hablar con este Consejo de Ciencia y Tecnología encabezado por el Subsecretario para conocer los términos de este ofrecimiento en una reunión que tuvimos de carácter inicial, creo que fuera positivo y a ellos también los revestiría con mayores elementos y también dejaría una tranquilidad en los programas que se estén aplicando, mas allá de eso creo que si la ley es muy clara y si hicimos una consulta al INE como comento el Consejero Martínez, hace algunos meses donde queríamos certeza de que esta era la dependencia que entregaríamos el recurso el INE nos contesto en esos términos, y bueno mas allá de posicionamientos políticos me parece que es la dependencia que debe de recibir estos recursos y si le damos un acompañamiento por algunas de las vías que aquí se han planteado, creo que todos estaremos más tranquilos que ese dinero que tenía como destinatario los partidos políticos y hoy se convierte en un recurso para promover la Ciencia y Tecnología sea esto, yo me comprometo en un par de semanas a la mucho tener ya respuesta o exigir o pedir una ruta para podernos integrar si fuese jurídicamente y materialmente posible, concluyo mi comentario con eso, ¿algún otro comentario en este sentido? Adelante Señor representante de Movimiento Ciudadano.

-----

-----

Ciudadano **JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA**, Representante Propietario de **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**: Solo para precisión, hay una agenda de innovación para Baja California en la que participo este Instituto y a mí me llamo la atención los rubros que maneja pero hay una hoja de ese documento punto dos resumen ejecutivo dice la elaboración de la agenda estatal de Innovación de Baja California ha sido el resultado de un proceso altamente participativo en el que representante de Empresas, Instituciones Académicas y Entidades Gubernamentales se involucraron para analizar una perspectiva de especialización inteligente las mejores opciones para la inversión de innovación de empresas, ese es el punto que nos preocupa, el dinero era para Instituciones de interés público los partidos políticos y ahora es un documento de innovación que tiene el COCYT y fue integrada por empresas de Gobierno e Instituciones académicas ojala hablara de becas o de programas específicos para apoyar a quienes ojala fueran los científicos mexicanos del futuro hasta ahí intervención. -----

-----

**CONSEJERO PRESIDENTE**: Muchas gracias Señor Representante, ¿algún comentario adicional? Una disculpa que no le había dado la bienvenida al Señor Representante del Partido Encuentro Social que ya tiene un rato con nosotros bienvenido, ¿algún comentario en este punto? No más, adelante Señor Representante del PRD con su siguiente punto en asuntos generales. -----

-----

Ciudadano **ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN**, Representante Propietario del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**: Gracias Consejero Presidente, mire también es preocupante, yo he estado observando que muchos de los talleres, muchos inclusive de la presencia aquí de nuestro Consejo hay mucha falta y mucha inasistencia de algunos compañeros inclusive Consejeros, en actos tan importantes que nos ha dado el aspecto inclusive lo hablo yo por ENNCIVICA, pero también aquí en el

Consejo, recientemente en los que he estado asistiendo a todas las invitaciones que nos hacen a ese aspecto inclusive aquí están algunas adicionales pues tratamos de estar presentes en un ejercicio tan importante que es ese trabajo, pero aquí concretamente en el Consejo he estado observando que compañeros representantes que no tenemos asistencia, y no de una, si no de varias veces no se les está considerando a ellos, porque he estado viendo que toman como asistencia, entonces si es preocupante porque debemos de estar representados todos los partidos políticos, digo no es un tema que me acota pero si tiene un momento dado que ver un seguimiento al respecto, no sé si estén llevando a cabo eso no he logrado escuchar el informe de parte de todo lo que estamos aquí, la inasistencia de uno o dos partidos políticos, me voy muy específicamente pero en el caso del Representante de MORENA que yo tenga recuerdos, todo lo que tenemos aquí no se ha presentado, mas a parte sumarle todo lo que traemos en el otro Consejo, si me gustaría que se viera ese detalle si no es que no puede asistir bueno algunos de los compañeros nombran a sus suplentes y creo que es importante ver, porque si queremos estar en dos funciones pues tenemos que organizarnos en ese tipo, algunos compañeros que están aquí conmigo tienen otro tipo de trabajo, digo yo hablo como una responsabilidad, y en ese caso no sé si ya se giro un oficio si ya llegaron a lo que te marca en este sentido la responsabilidad, pero también me preocupa vuelvo a insistir a los eventos que este Instituto lleva a cabo en varios, varios en todo el estado y hay ocasiones que esos eventos, no está el Consejero Presidente, algunos Consejeros que no nos acompañan y son responsables tanto nosotros como ustedes y para poderle dar el marco de eso que ha dado muy buenos resultados pues si me gustaría que se analizara y que buscáramos las agendas que pudiéramos estar pues la mayoría, por lo menos nosotros tenemos forma que nuestros comités municipales asistan, pero si es importante que estemos asistiendo, que le debemos la relevancia y el apoyo necesario a esos eventos que están dando muy buenos resultados, a mi me preocupo mucho el área de Tijuana donde realmente se había proyecto a reserva a lo que pueda informar la Consejera Bibiana pero si de todo una asistencia que se había pronosticado pues realmente las mesas se tuvieron que reducir a lo mejor para darle más sustentabilidad, fue muy buena participación muy buen ejercicio, se logran muy buenos objetivos, un ejercicio importante que yo en lo personal, lo he vivido y creo yo que esa responsabilidad debemos de asumirla todos los representantes pero también los Consejeros, o sea todos yo sé que algunos tienen otro tipo de tiempos, responsabilidades pero acuérdense que ustedes si tienen una responsabilidad para el Consejo, nosotros tenemos responsables en los municipios y podemos que ellos cumplan, pero si me preocupa eventos inclusive fue uno de los temas que se trato y lo expusieron varios de los compañeros, inclusive la compañera que organizo que estuvo en el panel hizo mención en ese aspecto entonces yo nada mas quisiera que ese punto se tomar en cuenta no hay más que una cosa de observación, pero hay ejercicios que muchas veces, inclusive en las reuniones de Comisión tratamos temas importantes y por equis llegamos al Consejo que es la valida y a veces no vienen ni con la información correspondiente y volvemos a repetir el mismo tema que ha estado y que ya se llevo un resultado importante en la Comisión, por eso es importante creo que en las invitaciones y hasta las reuniones de trabajo, como en las reuniones de trabajo, como las reuniones del Consejo, entonces yo si quisiera que se viera ese punto y si quisiera ver esa situación en cuanto a los compañeros de los partidos políticos que tenemos inasistencia, porque tiene propietario y tienen un suplente, y si han hecho algún documento correspondiente ya se le han notificado o que se va hacer pues entonces yo también voy a llegar si es el caso, pues nada mas llevo saludo, firmo y me voy, esa no es una responsabilidad para alguien que nos está nombrando, ¿Por qué? Porque tengo otra responsabilidad pues en otro punto y me está dando otra situación más de recursos o equis, no me interesa tanto, entonces yo si quisiera que se viera ese detalle yo les pido de favor que asumamos esa responsabilidad que le echamos mucho empeño, mucho trabajo a estos ejercicios que se está llevando la compañera Bibiana y todo ese equipo grandísimo que era una situación que todos queríamos hacer y si los que hemos estado nos hemos dado cuenta que si hay mucha participación, la ciudadanía quiere participar y se les está dando los espacios y esos

ejercicios están llegando a resultados importantes, no nada más aquí si no allá se están viendo, la ciudadanía se está expresando, se está levantando información y creo que esto a final de cuentas pues va hacer un producto de la nuevas propuestas por si hay modificaciones a la Ley Electoral, porque de ahí va a salir mucho de lo que nuestra ciudadanía nos está exigiendo, la verdad nos está exigiendo entonces de momento esa era parte de mi propuesta digo, quisiera saber cómo andamos con algunos compañeros que tienen bastantes inasistencias si se les da legalmente ese procedimiento o de plano no hay ninguna responsabilidad para nosotros asistir aquí con ustedes, gracias es cuanto Consejero. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias a usted Señor representante, algún comentario antes de que de respuesta el Titular de la Secretaria Ejecutiva a este cuestionamiento, adelante Señor Consejero García. -----

**CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA:** Si gracias, me parece que si es una observación que nos hace el Representante de la Revolución Democrática muy importante, porque efectivamente por lo menos en la sesión extraordinaria del lunes pasado si note la ausencia del Representante del Partido MORENA, también como en esta sesión ordinaria, y en la correspondencia Despachada no encuentro ningún oficio que se le haya girado, hay una disposición en la Ley Electoral que establece lo siguiente, es el artículo 87, los Consejeros Presidentes de los Consejos Electorales informaran por escrito a los partidos políticos de cada inasistencia de sus representantes a las sesiones, a la segunda falta se le requerirá al representante para que concurra a la sesión y se dará aviso al partido político a fin de que tome las medidas pertinentes, en un segundo párrafo se señala lo siguiente cuando el representante propietario de un partido político o su suplente dejen de asistir sin causa justificada por tres veces consecutivas a las sesiones del Consejo Electoral, ante el cual se encuentra acreditados el partido político dejara de formar parte del mismo durante el proceso electoral de que se trate, cuando la resolución corresponda a un Consejero Distrital Electoral se notificara al Consejero General y al partido político que se trate, en este segundo párrafo aquí especifica durante el proceso electoral en el primer párrafo no hace la distinción considero que independientemente de que exista proceso electoral o no, debiera de aplicarse esta disposición, porque el objetivo del Órgano Colegiado como este que es lo que ya se señalaba que es que las determinaciones sean producto de un análisis, de un estudio de una revisión y en donde todos tenemos responsabilidad, si bien es cierto que los Consejeros Electorales son lo que finalmente votan pero es muy importante la participación de todos los que integramos este Órgano Colegiado, entonces a mi juicio si debe de aplicarse este artículo 87, y ante las ausencias o las no asistencias de nuestros partidos políticos sin causa justificada pues yo creo que si se les debería de girar un oficio como aquí se establece, gracias. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Muchas gracias a usted Consejero García, ¿algún otro comentario? Adelante Consejera. -----

**CONSEJERA ELECTORAL ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ:** Gracias, yo sobre el tema de justamente la participación en los conversatorios que señala el representante del PRD, efectivamente es sumarme a la invitación una vez más a que estén presentes los partidos políticos en un año no electoral para esta Institución, el trabajo principal que se está realizando justamente es en materia de educación cívica y participación ciudadana, también entendemos la agenda de los Consejeros si efectivamente en el conversatorio de Tijuana a la moderadora señalaba ausencia de autoridades y de los propios Consejeros pero bueno también hay que entender que hay una agenda reiterar esta invitación, esto debemos de ser coadyuvantes los partidos políticos así lo establece la ENNCIVICA y los organismos públicos locales electorales, estamos teniendo buena participación, buenos resultados están dando muy interesantes la participación, las propuestas que se están colocando en la mesa y bueno desde luego que también se rendirá un informe oportuno a la sociedad a final, a la ciudadanía que

asiste a final de cada conversatorio una de las preguntas recurrente es bueno y después de esto que sigue, cual es el seguimiento que se va a dar a todos estos planteamientos y a estas propuestas nos están dando el uso de la voz, nos están permitiendo este espacio para dialogar para participar bueno queremos saber cual va hacer el trabajo que sigue, entonces invitarlos, invitarlos a que se sumen tenemos el 25 de este mes de mayo el cuarto conversatorio en Mexicali esperemos que podamos contar con la presencia de todos ustedes, es cuánto. -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Consejera Maciel, adelante Señor representante del PBC. -----

-----  
Ciudadano **SALVADOR GUZMÁN MURILLO** Representante Suplente del **PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA:** Muchas gracias Consejero Presidente, nada más para que nos precise el Consejero Daniel la interpretación que el sugiere, porque ya al final no me quedo muy claro cuál sería el primer paso, el segundo en relación al artículo que el cito, y si el sugiere si nada mas que se den avisos o sugiere porque toca el párrafo segundo Consejero también la suspensión, pregunto porque me parece que si estaríamos yendo ya a una decisión o interpretación muy drástica comparto la idea de que si se les informe a los Presidentes de los partidos las inasistencias en los términos que señala aquí el articulo pero creo que también tenemos que tomar en cuenta un poco que, quienes estamos aquí tenemos otras actividades partidistas y laborales también, y en muchas ocasiones también el mismo día que hay una sesión pues resulta que tenemos que asistir a otro evento y lo justificamos hasta un día después o dos días después, ese mismo día se nos hace casi imposible hacerlo de manera personal, tal vez un correo electrónico al Secretario Ejecutivo, pero sí que se tomara en cuenta esa situación, quienes comparecemos ante este Consejo lo hacemos con mucho gusto porque nos gusta esta actividad nos gusta participar aquí con ustedes, y lo hacemos además sin devengar ningún sueldo digo no estoy señalando pero sí que quede claro porque por ejemplo si estuviéramos devengando un sueldo el compañero de MORENA cobraría cero ahorita, entonces digo nada más para entendernos que si estoy de acuerdo de que se nos haga por oficio esas observaciones pero si tampoco irnos al extremo de aplicar la suspensión porque me parece que ahí no seria, sería una medida pues muy enérgica de este Consejo, y finalmente al partido una vez que se le avise al Presidente y que sabe que su representante no está acudiendo de manera constante, bueno pues debe de tomar una decisión y cambiarlo, entonces yo nada mas le pediría Consejero Daniel digo para tener claro a que nos vamos a atener el día de mañana cual sería su sugerencia de aplicación de este articulo, sobre todo en la última parte que usted cito de las tres inasistencias que creo que si ahí ya yo no estaría de acuerdo, porque creo que así vulnera el derecho de los partidos a tener su representante aquí muchas gracias. -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Señor Representante, adelante Consejero García. -----

-----  
**CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA:** Si gracias, entonces propongo que el segundo párrafo sea objeto de una revisión, de una análisis por parte de la Coordinación Jurídica, porque si consideramos que es inaplicable entonces como aquí se señalo un representante pudiera faltar todo el año, no habría sanción pregunto yo, debiera pues que revisarse esto para que se tenga una interpretación correcta, justa, adecuada, buscando los fines a los cuales corresponde a este órgano colegiado, vuelvo a proponer pues que sea el Jurídico que interprete el artículo 87, y en general particularmente el segundo párrafo gracias. -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, sin duda le damos una revisada por los términos yo también no creo que la ley nos faculte a hacer algo que no está explícitamente expresado en la ley, pero si preguntarle al Titular de la Secretaria Ejecutiva si nos pueda hacer del conocimiento de estas notificaciones que se hayan

hecho a los diferentes Presidentes de los Partidos Políticos de las ausencias no reiteradas, si no ausencias que se generen de algún representante, adelante. -----

-----  
**SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES:** Hasta el momento no tengo conocimiento no se ha remitido ningún oficio a los partidos pero si estaríamos hoy mismo verificando con las áreas si hay algunas justificaciones al respecto y si no llevar a cabo un análisis para ver lo que procede como comenta el Consejero Daniel García. ----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Hecho gracias, ¿algún otro comentario? Va Movimiento Ciudadano y después PRD. -----

-----  
Ciudadano **JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA**, Representante Propietario de **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO:** Solo para precisar si ya están tomando la decisión de analizarlo, pues analícenlo con detalle acuérdense que también no se puede aplicar una sanción si quisieran ver si no hubiera un requerimiento o un procedimiento previo, con un procedimiento hecho tomar una decisión remoción, o retirar lo que sea pues estaría indebidamente hecho, yo creo que lo que se está comentando es bastante o debe de ser de bastante de llamar la atención a los que se encuentra ausentes porque a final de cuentas es en el interés o en el detrimento de los partidos que representamos el que estemos aquí nuestra voz no se escucha si no estamos presentes, hasta ahí es mi comentario pues aplicar una sanción si no hay una procedimiento previo, porque inclusive la ley si así la analizaran lo previene pues no sería el momento para ellos y analizar si el artículo es aplicable en proceso electoral o si es aplicable de manera general, pero creo que el objetivo del compañero representante del PRD, yo creo que ya les quedo claro a los ausentes es cuánto. -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, adelante Señor Representante del PRD. -----

-----  
Ciudadano **ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN**, Representante Propietario del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA:** Si gracias pero miren hablaba del tema de las notificaciones y hago referencia al Instituto Nacional Electoral cuando faltamos a las reuniones a los dos días tenemos una notificación del Presidente del partido o sea eso existe, aparte de que dentro del informe como el día de hoy que tenemos una comisión digo en el registro de electores ahí se entregan las faltas de todos los representantes que hicieron eso para tomar las medidas conducentes, digo yo por mi participo pero es importante escuchar la voz de ese sector importante que maneja cierto partido político pues que también aquí se escuche es su espacio, pero como dijo el compañero pues ya es decisión de ellos muy personal, pero la ley está muy clara en ese sentido o sea es mandarle un documento oficial que eso debería de existir tiene que realizarse ese procedimiento a todos si, y a nosotros podemos yo estoy de acuerdo con mi compañero Representante de Baja California que a veces nos cambian las agendas, pero para eso tenemos un suplente y un propietario yo he visto en Encuentro Social falta pero viene el suplente o viceversa, nosotros nos organizamos internamente el compañero hace lo mismo, el viene o el suplente, o sea esa es parte de nuestro ejercicio, nada mas yo por eso porque si fuéramos una sola representación pues fuera difícil ¿no? pero creo que todos los que estamos aquí, todos los representantes a parte de estar con esta responsabilidad tenemos trabajos por separado, así como ustedes tienen pues o también tengo mi trabajo particular yo ejercito mi profesión pero me organizo para esto, es parte entonces si es importante que cumplamos y si no puedo entonces si ya me voy, o me voy sobre mi compañero que el día inclusive la reunión anterior le solicite que estuviera en el espacio pero casi, si ustedes pueden observar mis asistencias son desde el inicio hasta el final, es cuanto Consejero Presidente. -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Muchas gracias, Señor Representante ¿algún otro comentario? No habiendo más comentarios, Consejera Maciel tiene el uso de la voz

para presentarnos su punto en asuntos generales. -----

**CONSEJERA ELECTORAL ERENDIRA BIBIANA MACIEL LOPEZ:** Gracias Presidente, pues muy breve me parece importante informar a este Consejo General sobre el cumplimiento destacada que estuvo este sujeto obligado este Instituto Electoral en materia de transparencia y bueno quisiera señalar los aspectos más importantes como bien saben el pasado 4 de mayo se cumplió la fecha que se indico para publicar toda la información que el área de transparencia nos obliga tanto en la plataforma nacional de transparencia como en los propios portales Institucionales, fueron 129 formatos proporcionados por la plataforma nacional de transparencia que estuvieron disponibles hasta el mes de diciembre 2016, para ser llenados por las áreas administrativas y operativas de este Instituto el grupo de transparencia del Consejo General emitimos una serie de recomendaciones en el mes de febrero a la Unidad de transparencia y al Comité de transparencia para poder cumplir en tiempo y forma, lo que nos señala la ley de transparencia, el 4 de abril del 2017 el Consejo Nacional del Sistema Nacional de transparencia realizo modificaciones a las obligaciones específicas tanto del Instituto Nacional Electoral como los Organismos Públicos Locales Electorales, es decir o días previos a la fecha fatal para dar cumplimiento con la carga de información en la Plataforma Nacional de Transparencia, las áreas que fueron digamos afectadas con estas modificaciones de formato fueron la Coordinación de Partidos Políticos y la Secretaria Ejecutiva, la Plataforma Nacional de Transparencia presento fallas inicio en el mes de mayo debido a la carga masiva de todos los sujetos obligados en el país, sin embargo este Instituto Estatal Electoral cumplió y se encuentra publicada el 100% de información tanto en la Plataforma Nacional de Transparencia como en nuestro portal Institucional, actualmente el Comité de Transparencia se encuentra en proceso de revisión de los contenidos públicos en la plataforma Nacional y bueno e ha informado a esta Consejera que próximamente el Comité emitirá una serie de recomendaciones a las áreas administrativas derivadas de esta revisión exhaustiva que están realizando con el propósito de mejorar la calidad de la información que ya esta publicada y corregir en determinado momento si existieran errores e imprecisiones, debo de destacar que el total de los 152 sujetos obligados aquí en este Estado 95 cargaron información y entre los tres sujetos obligados más destacados con esa carga de información se encuentra el Instituto Estatal Electoral, por ello quiero reconocer el trabajo realizado por todo el personal especialmente quienes integran la unidad de transparencia, a los enlaces de transparencia de cada una de las unidades administrativas y operativas y también al comité de transparencia por atender oportunamente las recomendaciones que hiciera este grupo de trabajo de transparencia es cuanto Presidente. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, ¿algún otro comentario? Yo me sumo a las felicitaciones que establece la Consejera Maciel y el reconocimiento y sobre todo reconocer al área administrativa de este Instituto encabezada por el Contador Gumaro Rosas y todo su personal ya que obviamente y por la naturaleza de la información que se carga en transparencia son los que mayor carga de trabajo y mayor formatos tuvieron que anexar en tiempo y forma, se que fue un trabajo muy intenso de largas horas de trabajo adicionales a las estipuladas y le agradezco que hayan puesto el empeño para salir en tiempo y forma, también al área de Secretaria Ejecutiva que también los formatos son infinitos también que hayan cumplido en tiempo y forma y con el esfuerzo debido, muchas gracias y felicidades y qué bueno que con el trabajo de todos tanto comité como grupo de trabajo, unidad de transparencia y las mismas áreas estemos en los primeros lugares que se refiere a transparencia siendo que hace no pocos años estábamos en el otro extremo de la lista, ¿algún otro comentario? No habiendo más comentarios el Consejero García nos presenta un punto en asuntos generales adelante. -----

**CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA:** Si gracias Consejero Presidente, tengo una inquietud que surge con motivo de la sesión extraordinaria del pasado lunes en donde se aprobó el dictamen numero 21 de la Comisión Especial de Administración, la inquietud reside específicamente en la cuestión del voto particular y esto tiene relevancia porque se puede sentar un precedente y luego estrictamente esta inquietud que tengo la manifiesto estrictamente de vista legal, sin entrar al contenido y me refiero al voto razonado presentando por el Consejero Presidente en esa sesión, ese voto razonado se presento al momento de la votación y esto me genera inquietud hubo dos votos razonados, el voto razonado de la Consejera Soberanes ella leyó ese voto, lo presento y leyó el voto y durante la deliberación, durante la discusión de este dictamen este no queda ninguna duda de que es perfectamente correcto y legal, el voto razonado que presento el Consejero Presidente es el que si me genera duda porque se presenta durante la votación y señalo que el votaba en contra pero advertía que presentaría voto en particular, el artículo 26 del reglamento de sesiones del Instituto Nacional Electoral, establece que el Consejero Electoral que diserte de la decisión tomada por la mayoría podrá formular voto particular a fin de dejar constancia por escrito de su disenso respecto al sentido del acuerdo o resolución, nuestra ley electoral nos remite al artículo 371 establece que el Consejero Electoral que disienta de la decisión tomada por la mayoría podrá formular voto particular el cual se sentara en el proyecto respectivo si se remite al Secretario dentro de los días siguientes a la fecha de su aprobación, por otra parte hay un concepto que tomo que es en general sobre este voto particular tomado del tribunal electoral poder judicial de la federación que establece que mediante el voto particular el magistrado puede hacer constar y hacer pública su opinión en un caso concreto dicha opinión puede ser, por la aplicación de las normas jurídicas y su interpretación de forma que está dando a entender que cabe la posibilidad de otra línea jurisprudencial y diferente a la seguida, yo tengo entendido que el voto razonado o voto particular se debe de presentar durante la deliberación de la discusión, porque eso puede creo yo generar mayor información, mayores elementos ilustrar el problema que se está generando, creo que es el momento correcto, adecuado, pertinente para presentar el voto particular y sobre todo darlo a conocer, y el contenido de ese voto particular por ello repito me preocupa que si se sienta este precedente porque ya este voto particular que sentó el Presidente no se dio a conocer su contenido no lo presento por escrito y n la votación el dijo que presentaba un voto particular me preocupa porque ya está en el expediente en lo que nosotros conocemos como la carpeta de sesión, y en otra sesión venidera pudiera ser que algún representante o Consejero Electoral diga yo presentare un voto particular, si estás en tu derecho pero y el contenido, no deberíamos de conocerlo, o se insertara una vez que termine la sesión ya cuando se haya aprobado eso es lo que me preocupa no su contenido lo repito, yo no cuestiono ni tendría porque hacerlo verdad en este momento para esos efectos que el contenido de que ver con un procedimiento legal que el reglamento del Instituto Estatal Electoral no lo especifica y lo único que tenemos es lo que ya leí el artículo 371 de la ley electoral, y lo que establece os otros reglamento en este caso del INE que ya también le di lectura, entonces se desprende de estas disposiciones el voto particular de entrada debe de ser por escrito número uno, y número dos se desprende que debería de presentarse o formularse en el seno del Órgano Colegiado, ahí es donde debe de formularse, de presentarse, por lo menos yo tengo estas dos conclusiones que deben de ser por escrito y que debe de darse a conocer durante la sesión porque de otra forma entonces parecería que dejaría en estado de indefensión a quienes no pudieran rebatir, no pudieran conocer el contenido de ese voto y por lo tanto no se pudiera rebatir en la sesión, entonces esa era mi preocupación si este voto particular que presento el Consejero Presidente se mantiene en el expediente, si su emisión fue la correcta, si cumplió con las formalidades o no fue así, repito porque se puede presentar un precedente donde en el momento de votar cualquier resolución de este Órgano Colegiado, un representante de partido o un

Consejero Electoral o el Consejero Presidente puede yo voy a presentar un voto particular, y este voto se podrá presentar una vez que termine la sesión, lo cual me parece que no sería el objetivo, que se tergiversa el objetivo, pero que es en el voto particular o razonado con otra denominación que se le pudiera dar, bien esa es la inquietud lo dejo en la mesa si existe otra consideración, gracias. -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Consejero García, ¿algún comentario? Adelante Consejera Amezola. -----

-----  
**CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO:** Gracias Consejero Presidente, si es una inquietud que comparto desde luego, desde el aspecto jurídico de los documentos públicos que se originan en el seno del pleno de este Consejo General que es precisamente lo que le da esa fuerza jurídica porque es precisamente en este momento en la sesión del pleno plenaria, donde se adoptan las resoluciones como Órgano Colegiado y donde debiera de presentarse todos los documentos que obraran el expediente de esta sesión, yo también recuerdo en esta sesión que el Consejero Presidente hizo el comentario de que presentaría un voto razonado un voto particular sin embargo la única Consejera que dio lectura a su voto razonado fue la Consejera Lorenza Soberanes y en el caso del Consejero Presidente también no escuche yo que diera la lectura, creo que debemos de recordar que ya hay nuevos principios en materia electoral la máxima publicidad y que esto tiene que ver también con la rendición de cuentas y la transparencia que debemos de abonar como autoridad electoral precisamente en nuestros debates, en nuestra toma de decisiones y que mejor oportunidad para que aquí expresemos argumentemos, demos a conocer cuáles son mis argumentos, porque mi decisión de votar a favor o porque votar en contra, como bien se ha comentado aquí desde luego que no está en la mesa que si se vota a favor o en contra si no que se exponga claramente que se exponga aquí en este pleno sus argumentos, yo también hasta ahorita desconozco cuál sea el alcance o el contenido de ese voto razonado y si solicitaría que fuéramos lo más transparentes, seamos lo mas que agotemos el debate para eso estamos aquí creo que esas sesiones tienen sus etapas de debate, tiene primera ronda, segunda ronda y hasta una tercer ronda no veo yo la inconveniencia de que no se pueda leer aquí el voto razonado y a diferencia de los magistrados yo he escuchado y he visto varias sesiones de los magistrados electorales, tanto de la sala superior tanto como del tribunal local y todos leen su voto razonado le dan lectura precisamente ¿Por qué? Porque propician el debate de los demás magistrados que pudieran no coincidir con el punto de vista o el argumento del magistrado y es precisamente la bondad de presentarse en el pleno un voto razonado de que le da la oportunidad a los demás integrantes que tomaran decisiones también de rebatir ese argumento que se expone en la mesa entonces creo yo que lo ideal y lo que debe de prevalecer es que aquí en el pleno se expresen todos y cada uno de los argumentos independientemente de que se adjunte al dictamen o en su caso al expediente también he leído la ley y nuestro reglamento y lo único que habla sobre votos razonados es en el caso de trabajos de comisión por algunos de los integrantes de la comisión y en el caso del pleno exclusivamente del Consejero Presidente cuando exista un empate, y para efectos del desempate de la votación tendría que decidir mediante un voto razonado gracias. -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Consejera Amezola, ¿algún otro comentario? Gracias bueno toco el punto que mencionan ambos Consejeros por los planteamientos que hacen pareciera que este Consejero en la sesión del día lunes solamente expreso como argumento presentare un voto razonado y creo que esto se aleja a la realidad y argumente entre las rondas de discusión los elementos que yo consideraba y las razones por las cuales yo consideraba alejarme del sentido del proyecto, me sume y así lo hice expreso y seguramente estará en el acta, me sume al voto razonado que hizo la Consejera Soberanes porque coincidía en sus términos, y además hice algunos otros argumentos de forma verbal y mencione antes dentro de mis argumentos y dentro de la votación que presentaría un voto razonado y con el objetivo como me lo faculta la ley

y a todos los Consejeros Electorales, obviamente no nada más el Presidente si no a todos es presentar un voto razonado en los términos de los argumentos que dije durante la sesión pero con posibilidad de ordenar de alguna forma las ideas y ponerlas por escrito para que se convirtieran en parte integral del expediente, el voto razonado que realice no se aleja en ningún sentido ni se amplía ni se reduce de los argumentos que dije durante la sesión y me queda claro que es un derecho que todos los Consejeros Electorales tenemos porque para estar en desacuerdo con un dictamen tenemos creo yo no nada más el derecho, si no la obligación de mostrar nuestros argumentos por los cuales no estamos a favor de un dictamen, me queda claro que los que están a favor de un dictamen sus argumentos son los vertidos en el dictamen y pueden en dado caso no usar el uso de la voz porque se sobre entiende que al estar a favor de un dictamen están en los términos, los que estamos en contra creo que además repito además de tener el derecho y la obligación de expresarlo por escrito o dentro del marco que nos faculta la ley pues bueno tenemos la posibilidad de que así sea, yo le pediría tal vez para dar más certeza al termino de los votos razonados es que el reglamento se modifique o sea alguna reforma del reglamento de sesiones del Consejo General para que como en el INE menciono el Consejero al INE quiso referir al Tribunal al TRIFE tal vez, al INE nunca me ha tocado seguir sus sesiones está muy reglamentado el tema del voto razonado, y el objetivo de eso es se menciona el sentido o los argumentos generales durante la sesión y se plasma momentos posteriores se integra al Secretario Ejecutivo al Secretario técnico de esa sesión se le entrega el voto con los términos por escrito, me parece que esas fueron las condiciones y esos fueron los elementos para este Presidente hacer su voto razonado, yo coincido con los Consejeros que este reglamento de sesiones pudiera ser mas específico para acotar estas preocupaciones que manifiestan ambos Consejeros, y yo me sumaria a trabajar en la reglamentación y modificación del reglamento interior, ¿algún otro comentario? Adelante Consejero García. -----

**CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA:** Si únicamente para precisar que si efectivamente usted dio una serie de argumentos por los cuales disienta de ese dictamen número 21, el problema radica en que durante la votación no fue en otro momento, en toda su disertación usted nunca señalo que emitía un voto particular si no que fue hasta el momento de la votación pero aun así si lo hubiera dicho que emitiría un voto particular considero pues que debió de haber sido por escrito porque uno puede argumentar lo que considere pertinente pero si señala uno voy a presentar un voto particular no sabe uno cuanto más va a argumentar y que se va argumentar, entonces por eso mi preocupación porque el voto que usted señalo que emitiría fue precisamente cuando le toco a usted finalmente emitió su voto, es decir ya todos habíamos votado y en el lugar para emitir su voto señalo eso precisamente advertía que tenía un voto particular, si se entiende que se iba hacer en contra, pero el problema aquí es y así lo explique desde un principio la formalidad eso es lo único que me causa preocupación, es decir en como emitirse y en qué momento el voto particular, entonces si nada mas vuelvo a precisar fue durante la votación y no en otra parte de sus intervenciones, gracias. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Consejero García, bueno insisto y lo recibo con si es una crítica constructiva que así la veo o una invitación buena la recibo yo con apertura y creo que para evitar estas diferencias de interpretación fuera prudente que el área jurídica y posiblemente la coordinación digo la comisión, pues bueno procedamos a reformar esta parte del reglamento si es que así lo considera la mayoría de los Consejeros, mayoría calificada me parece de Consejeros para reformar el reglamento interior, entonces sin duda yo me sumo a la posibilidad de que haya más certeza, y más claridad y mas formalidad en las discusiones de Consejo General y bueno ese es mi comentario, ¿algún otro comentario? No habiendo más comentarios le pido Secretario Ejecutivo de cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

**SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES:** Es el punto número 9 relativo a la Clausura de la Sesión. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Siendo las **catorce horas con treinta y tres minutos**, del día dieciocho de mayo del año dos mil diecisiete, se clausura la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Estatal de Baja California, por su atención muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de **veintinueve fojas** escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de la Ley correspondiente, por el Consejero Presidente y la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

-----C o n s t e-----

**C.P. JAVIER GARAY SÁNCHEZ**  
CONSEJERO PRESIDENTE

**C.P. EDUARDO GUMARO ROSAS RUIZ**  
SECRETARIO EJECUTIVO  
EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 56 DE LA  
LEY ELECTORAL DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA

Elaboró <b>SGCS</b>	Revisó <b>PDEB</b>	Validó <b>PDEB</b>
------------------------	-----------------------	-----------------------